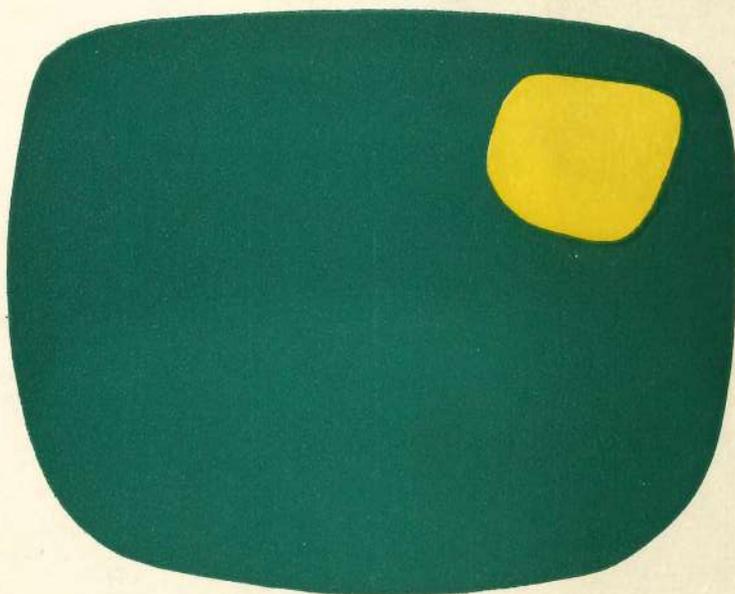


**MEMORIA DEL I CONGRESO
NACIONAL DE ASISTENTES SOCIALES**

BARCELONA 23-26 MAYO 1968



8



1910-02
1910-02

1910-02



000061

R. *[Signature]*



1000



MEMORIA
DEL I CONGRESO NACIONAL
DE ASISTENTES SOCIALES



MEMORIA
DEL I CONGRESO NACIONAL
DE ASISTENTES SOCIALES

CE
1

MEMORIA
del I Congreso Nacional
de Asistentes Sociales



BARCELONA
MAYO 1968

R. 9

Federación Española de Asociaciones
de Asistentes Sociales

c. Límite, 3 - Madrid - 3

Comité ejecutivo - Aragón, 312 - Barcelona - 9

Depósito Legal B - 12.554 - 1969

Impreso por Imprenta Galobart, c. S. Juan Bosco, s. n. - Santa Eulalia de Ronsana - 1969

Sumario

	PÁG.
PÓRTICO	9
Programa	11
Comisión Organizadora	13
Comité Ejecutivo	15
Moderadores de las Ponencias	16
ACTO INAUGURAL	
Salutación Presidente FEDAAS	19
Conferencia Magistral	23
<i>S. Giner</i>	
1. ^a PONENCIA: «Terminología»	37
<i>M.^a Dolores Delgado</i>	
2. ^a PONENCIA: «Definición de Funciones»	45
<i>I. Vázquez</i>	
3. ^a PONENCIA: «Formación superior»	57
<i>R. Saldaña</i>	
4. ^a PONENCIA: «Status y deontología»	65
<i>M. Colomer</i>	
ACTO DE CLAUSURA	
Grupos de Trabajo	75
Conclusiones	83
Palabras Presidente FEDAAS	87
RELACIÓN DE PROTECTORES Y COLABORADORES	91
LISTA DE PARTICIPANTES	92
LISTA DE OYENTES	102

Pórtico

Era un deseo, sentido cada vez por un grupo mayor de Asistentes Sociales, el celebrar una reunión a nivel nacional, para estudiar los diversos problemas que, como todo profesional, tenemos planteados, a fin de resolverlos con un criterio de unidad.

Recorridas las primeras etapas del reconocimiento oficial del título y agrupación de profesionales, correspondía examinar las situaciones administrativas, técnicas y jurídicas con que nos enfrentamos para el perfecto desarrollo de nuestro ejercicio laboral.

Ya en las Jornadas de Trabajo Social celebradas en Barcelona en 1963, se dedicaron dos sesiones a estudiar la conveniencia, posibilidades y estructura de un futuro Congreso Nacional de profesionales, tomándose por unanimidad el acuerdo de celebrarlo en esta ciudad.

Dificultades surgidas posteriormente y, principalmente, la falta de estructuración en que nos encontrábamos todavía en aquellas fechas, demoraron su puesta en marcha, aunque perduró en la conciencia de muchos asistentes este compromiso contraído. Ahora, la Federación Es-

pañola de Asociaciones de Asistentes Sociales ha podido recoger aquel deseo y llevarlo a cabo con la organización del I CONGRESO NACIONAL.

Durante cuatro días, Asistentes Sociales de toda España nos reunimos para estudiar en común los problemas que, por haber sido superada la etapa de individualismo de la profesión, se plantean al abordar la fase social de la misma.

El objetivo principal del Congreso fue trabajar y discutir entre nosotros algunos de estos problemas que tenemos planteados y que son vitales para adquirir un «status» profesional adecuado.

Se desarrollaron cuatro ponencias, sobre:

«TERMINOLOGÍA PROFESIONAL».

«DEFINICIÓN DE FUNCIONES».

«FORMACIÓN SUPERIOR».

«STATUS Y DEONTOLOGÍA».

Cada ponencia fue discutida en grupo. Se formaron cinco grupos correspondientes a los campos de trabajo de: Pedagogía, Empresa, Sanidad, en la Comunidad y Formación de Profesionales. Las discusiones fueron dirigidas por una moderadora que formaba parte del equipo que había preparado la ponencia.

El I Congreso fue inaugurado en el Salón de Ciento del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, con una Conferencia magistral a cargo del profesor Salvador Giner, que glosó el tema: SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL.

En el acto de Clausura, fueron aprobadas algunas conclusiones y se determinó que el II CONGRESO NACIONAL se celebrará en Madrid en 1972.

Es difícil revivir en una Memoria lo que fue el Congreso. Trabajo en común, convivencia amistosa, perspectivas más profundas de las exigencias que nos plantea la profesión... Deseamos que los comentarios que oímos en aquellos días de «es estupendo», «hay temas más interesantes a tratar», «debe haber más grupos», «hay que profundizar más»... no caigan en el vacío, sino que impulsen Jornadas Nacionales y Regionales y despierten un creciente interés para el II Congreso.

Así habremos abierto más ancho camino para la profesión en España, así podremos decir que el I CONGRESO NACIONAL ha cumplido su razón de ser.

Programa de los Actos

Jueves día 23: A las 19 h.
Solemne sesión inaugural en el Salón de Ciento del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.
Conferencia magistral a cargo del Profesor D. Salvador Giner San Julián, sobre el tema:
«SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL».

Viernes día 24: A las 9 h.
1.ª Ponencia:
«TERMINOLOGÍA PROFESIONAL»
Grupos de trabajo
A las 16 h.
2.ª Ponencia:
«DEFINICIÓN DE FUNCIONES»
Grupos de trabajo

Sábado día 25: A las 9 h.
3.ª Ponencia:
«FORMACIÓN SUPERIOR»
Grupos de trabajo
A las 16 h.
4.ª Ponencia:
«STATUS Y DEONTOLOGÍA»
Grupos de trabajo

Domingo día 26: A las 11.30 h.
Solemne sesión de clausura
Lectura de conclusiones

Actos Especiales

Viernes día 24: A las 21.30 h.
Menú típico en la taberna típica «La Oveja negra»,
calle Sitges, 5.

Sábado día 25: A las 13 h.
Recepción ofrecida a los congresistas por la Excm.
Diputación Provincial de Barcelona.

A las 21.30 h.
Visita turística en autocar por la ciudad, finalizando en
el Pueblo Español, con la actuación del «Esbart del
Orfeo Gracienc», que presentará una audición de «ba-
llets» populares de Cataluña.

Domingo día 26: A las 10 h.
Se celebrará la Santa Misa en la Real Capilla de Santa
Agueda (Plaza del Rey).

Comisión organizadora

*Componen esta Comisión todos los Presidentes de las Asociaciones de Asistentes Sociales que se reseñan a continuación, actualmente federa-
das:*

Asociación Profesional de Asistentes Sociales de Asturias (A.P.A.S.A.)
ASTURIAS

Asociación de Asistentes Sociales para el estudio y especialización del
Trabajo Social
BARCELONA

Asociación de Visitadoras Sociales Psicólogas
BARCELONA

Asociación de Asistentes Sociales de Vizcaya
BILBAO

Asociación Provincial de Asistentes Sociales
LEÓN

Asociación Cultural de Asistentes Sociales Españolas (A.C.A.S.E)
MADRID
Agrupación San Vicente de Paul de Graduados en Servicio Social
MADRID
Asociación de Asistentes Sociales Juan XXIII
MADRID
Asociación Profesional de Técnicos de la Asistencia Social (A.P.T.A.S.)
MADRID
Asociación San Vicente de Paul de Asistentes Sociales
MADRID
Asociación de Técnicos de Asistencia Social (A.T.A.S.)
MADRID
Agrupación de Asistentes Sociales Santa María la Real
PAMPLONA
Asociación de Asistentes Sociales de Baleares
PALMA DE MALLORCA
Asociación Guipuzcoana de Asistencia Social (A.G.A.S.)
SAN SEBASTIAN
Asociación Profesional de Asistentes Sociales
SEVILLA
Asociación de Asistentes Sociales
VALENCIA
Asociación Cultural de Asistentes Sociales
VALLADOLID
Asociación de Asistentes Sociales
ZARAGOZA

Comité ejecutivo

Presidente: BENITA LLOPIS
Vicepresidentes: FRANCISCA MARGORET
IRENE VÁZQUEZ
Secretario ejecutivo: MONTSERRAT CASTELLS
Secretario técnico: MONTSERRAT COLOMER
Tesorería: EMMA ALONSO
MONTSERRAT FARRÉ
Relaciones públicas: MARÍA ROSA MORERA
MARÍA JOSEFA VILASECA
Vocales: MAGINA CREUS
CARMEN GARRIGA
ANTONIA SOLSONA
PILAR VENTURA
MERCEDES VILAS

Moderadores de las ponencias

MERCEDES BARJAU
CARMEN CADAVID
NURIA CANALS
M.^a CARMEN COLL
M.^a ASUNCIÓN MARTÍNEZ
MERCEDES MECERREYES
M.^a ASUNCIÓN OLIVERAS
M.^a MERCEDES OROMÍ
MERCEDES PANADERO
ISABEL PARDO
M.^a JESÚS REPULLÉS
ROSA ROMEU
M.^a ANTONIA SOLSONA
DOLORES TORRA
FRANCISCA TRINCHANT
MERCEDES VILARDAGA
MERCEDES VILAS

Acto Inaugural

Salutación

de la Presidente de la Federación Española
de Asociaciones de Asistentes Sociales,
BENITA LLOPIS

Dignísimas Autoridades de Barcelona, Señoras, Señores, colegas y amigos todos:

Mi corta alocución creo debe empezar con las mismas palabras con las que iniciábamos nuestro contacto con todos los colegas a través del primer Boletín informativo del Congreso: «Era un deseo sentido cada vez por un grupo mayor de Asistentes Sociales, el celebrar una reunión a nivel nacional, para estudiar los diversos problemas que como todo profesional tenemos planteados, a fin de resolverlos con un criterio de unidad».

Las primeras etapas de las que se habla también en el texto del mismo Boletín, se han recorrido efectivamente: tenemos aquí con nosotros acompañándonos en la presidencia, una de las pioneras de la profesión en nuestro país. Contamos con la presencia de Doña Ana Llatas, Vda. Agustí, que supo en su día iniciar y empujar firmemente algo que ahora ya va siendo una realidad. Muchas otras

personas que no han podido asistir pero que nos han enviado por escrito y manifestado verbalmente su adhesión, nos acompañan en espíritu. Y cuantas y cuantas personas que vemos presentes en este Salón de Ciento, a los cuales tanto les debemos los Asistentes Sociales y la profesión.

Se han recorrido etapas necesarias: establecimiento en España de la profesión; estudios y ejercicio profesional; difusión y conocimiento de la misma; expansión del trabajo social; establecimiento de agrupaciones, tan necesarias en todo ejercicio profesional; reconocimiento oficial del título y finalmente la fundación de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales, con sólo un año de vida, pero con dos de laboriosa gestación. Todo ello ha costado realmente algunos lustros, pero no tantos si consideramos la importancia de una profesión y la larga vida que le espera.

Todos sabemos cómo hacía años se deseaba celebrar una reunión a escala nacional; después de haberse decidido en el año 1963 la celebración de un Congreso, surgieron diversas dificultades que entorpecieron su realización. Como todo, necesitaba el empuje y estímulo de alguien que, reconocido por todos los profesionales, tuviera cierta ascendencia y mereciera confianza. Afortunadamente ha nacido ya el Organismo que ha hecho esto posible y asimismo ha sido reconocido por la mayoría de agrupaciones profesionales existentes. Ahora ya no podíamos demorar por más tiempo esta reunión; la cantidad de problemas que a diario van surgiendo en orden a la formación y ejercicio del Trabajo Social, precisa el estudio detenido por parte de todos para establecer ese criterio de unidad que todos deseamos.

La Federación, aunque deba promover actividades de este tipo, se ha impuesto, en buena línea de servicio social, ayudar a que sean realidad las ideas que parten de la base; a hacerlas fructificar a través del diálogo con todos sus componentes. Así lo hizo cuando recibió de manos de las responsables de la zona de Cataluña-Valencia-Baleares, la propuesta de celebración de este Congreso. En modo alguno nuestra Federación pretende organizar sin contar con todos. Por ello, en la Asamblea extraordinaria de federados celebrada en marzo pasado, se expuso la idea. La aceptación fue unánime y lo fue también la decisión de que el Congreso debía celebrarse en Barcelona. Creemos que existen motivos históricos suficientes para que así fuera y así lo corroboraron las representantes de los profesionales que aquí nos encontramos.

El I Congreso es ya casi una realidad. En estos momentos nos disponemos a empezar nuestros trabajos para el estudio de los temas que más nos inquietan ahora: es necesario contar con una **terminología** propia sin tener que recurrir a términos extranjeros; nuestras **funciones** precisan ser delimitadas en el plano general y

en cada campo de trabajo en particular; aunque nuestra profesión se base en unos principios que podríamos considerar como el eje de nuestra actuación, nos hace falta un **código deontológico** que asegure éticamente nuestra forma específica de actuar; y finalmente estudiaremos cómo puede llevarse a cabo una **formación de carácter superior** especialmente necesaria a quienes deben planificar, actuar en el campo de la investigación y en la formación de profesionales.

El Congreso es de todos y las conclusiones que de él se desprendan deberán responder a una realidad vivida por todos. Nuestra colaboración es necesaria en las ponencias, grupos de trabajo, debates, conclusiones, etc. Dispongámonos pues a que el mismo «sea algo» muy importante y trascendental en la historia de la profesión. No nos quedemos con nuestras propias opiniones sin traspasarlas a los demás. De la discusión en común saldrá la luz. ¡Qué duda cabe!

No puedo robar más tiempo a nuestro querido conferenciante que tan amablemente y creo que incluso con ilusión ha aceptado nuestra propuesta. Sabemos que él nos ayudará a encauzar desde el ángulo de su especialidad, nuestra problemática. El es quien hoy tiene la palabra. Hemos venido a escucharle y a empaparnos de su ciencia.

Antes de escuchar sus palabras debo dar las gracias a cuantos están presentes aquí. Dar la bienvenida a cuantos se han desplazado de otras ciudades. Deseo sinceramente que los días de estancia en Barcelona sean eficaces y sobre todo que os sintáis acogidos de verdad. No sólo debéis sentir la tradicional cortesía barcelonesa, sino nuestra más auténtica amistad y compañía. Quisiera que os sintierais entre nosotros como en vuestra propia casa, con libertad de acción, con libertad de expresión, con comodidad y con todo cuanto lleva consigo la vida de familia.

A los «de casa», no puedo decirlos otra cosa ni de otra forma que: «Siguem acollidors, respectuosos, treballem de debò per a enriquir-nos, per ajudar-nos i per a fer un servei als altres. Donem-ne proves autèntiques». (Seamos acogedores, respetuosos, trabajemos de verdad para enriquecernos, para ayudarnos y para realizar un servicio a los demás. Demos prueba de ello).

Muchas gracias.

" Sociología y Trabajo Social "

a cargo de SALVADOR GINER,
Profesor de Sociología
de la Universidad de Reading.

GUION

- I. Introducción.
- II. Perspectiva histórica común de la sociología y del trabajo social.
- III. La aportación de la sociología:
 1. El lenguaje sociológico.
 2. El conocimiento del campo de trabajo.
 3. La resolución de problemas concretos.
 - Desórdenes y enfermedades.
 - Delincuencia.
 - Pobreza.
 - Relaciones industriales.
 - Desorganización familiar.
 - Desintegración de la comunidad.
 4. La función educativa de la sociología en el trabajo social.
- IV. Propuestas prácticas.

I

Ha quedado claramente establecido que el fin fundamental del presente Congreso es el de enfrentarnos con el conjunto de problemas que tiene hoy planteados la profesión del trabajo social en España. Es esta idea la que, por lo tanto, inspirará mi limitado aporte al mismo. Esto significa que mi enfoque habrá de ser, ante todo, crítico. Como profesión, el trabajo social en España ha experimentado un incremento notable en los últimos decenios, tanto cualitativo como cuantitativo. Quizás sea ese crecimiento precisamente el que le haya colocado en una situación delicada, la cual pide una reconsideración serena de muchos de sus aspectos. El Congreso que hoy comienza intenta dar una primera respuesta a esos problemas.

Espero que mi aportación pueda tener alguna utilidad en la tarea que tenéis planteada. No hay duda que está en todas nuestras mentes la necesidad de mejorar la eficacia del trabajo social en España, a través, tanto de una mejor preparación científica, como de la aplicación de métodos más eficaces en el ejercicio cotidiano de la profesión. En ambas tareas la sociología puede ser notablemente eficaz. El sencillo designio de lo que voy a decir consiste en trazar, en escorzo, cómo y en qué sentido entra la sociología en el terreno del trabajo social. Naturalmente, me será imposible —y para vosotros sería tedioso— enumerar concretamente todos los casos prácticos de aplicación de la sociología al trabajo social. Me limitaré a trazar un esquema general de la cuestión y a poner de relieve algunos de sus aspectos más interesantes. Finalmente, y a la luz de la situación del trabajo social en nuestro país, me aventuraré a hacer algunas propuestas de índole práctica para el futuro del mismo.

II

Las relaciones históricas entre la sociología y el trabajo social son estrechas, por lo menos al nivel de las ideas y de los valores sociales. Sus orígenes remotos deben encontrarse en el doble enfoque ético y racional de lo social que surge en el Renacimiento y que difiere de las concepciones hasta entonces prevalentes, de raíz exclusivamente religiosa y teológica. La nueva mentalidad renacentista entraña un descubrimiento de la naturaleza con una sustantividad intrínseca: el mundo comienza a valorarse por sí mismo, y no como un mero lugar de transición, como un inevitable, más pasajero, valle de lágrimas. Al mismo tiempo, poco a poco, los hombres descubren que la naturaleza puede ser transformada y, más lentamente aún, llegan a la conclusión de que la sociedad misma, parte de ella, puede ser transformada también. En otras palabras se concluye que se puede hacer algo para mejorar la condición humana. Ya Juan Luis

Vives es ejemplo de esta nueva mentalidad; su *De subventionem pauperum* hace un énfasis nuevo en el tratamiento del viejo problema del socorro de los pobres. Sin eliminar del todo la idea de la «caridad», Vives pide lo que hoy llamaríamos la promoción social de los menesterosos, y demuestra cómo la limosna sólo puede perpetuar su estado de indigencia. He aquí claramente presentada la idea que anima al trabajo social moderno, a saber, que éste consiste en un acto serio de cooperación con personas o colectividades en situación de penuria económica, psicológica o moral, y no en la solución efímera, imperfecta o muy parcial de tal situación.

La época de la Ilustración representa el comienzo del triunfo material de esta nueva actitud. Esta se plasma en la confianza en el progreso de la humanidad, confianza que tiene dos vertientes. La una conduce a la filosofía del *laissez faire*, a la creencia optimista de que la evolución de la humanidad la conduce a su propia mejora y que por lo tanto no es necesario hacer mucho por ella. La otra cree que el progreso debe ser impelido por el esfuerzo libre, consciente y racional de los hombres. Las grandes reformas educativas de Pestalozzi, o la vasta labor humanitaria de Beccaria en el campo de la penología son ejemplos de esta segunda actitud y son además, el origen remoto del trabajador social tal como lo conocemos hoy. Y son también parte de los influjos que darían lugar a la sociología, tal como surgiera durante el siglo XIX.

A medida, sin embargo, que ambas disciplinas fueron tomando cuerpo se fue operando un divorcio entre ellas. La sociología pronto se vio preocupada por el problema de su científicidad. Los primeros sociólogos se entregaron a la búsqueda de leyes sociales que dieran a su disciplina el prestigio y la solvencia que poseían otras ciencias. Al hacer esto, muchos de ellos abandonaron la solución de los problemas sociales, a la cual, por otra parte no se oponían. Pretendían que su tarea era sólo conocer desinteresadamente, con la mayor objetividad, y no cambiar la realidad social. El trabajo social, por otra parte, surgió como solución práctica en pequeña escala a problemas limitados, aunque acuciantes, sin preocuparse demasiado por teorías e interpretaciones cuya generalidad las hacía aparentemente inútiles para su labor. El resultado fue que, durante varias décadas, ambas disciplinas han vivido de espaldas entre sí. El sociólogo se ha cuidado mucho de no ser confundido con el 'mero' trabajador social, a quien miraba con un vago desdén. Desdén también era el que sentía el trabajador social contra las supuestamente inútiles elucubraciones del sociólogo, y contra su pasiva actitud en el terreno de la mejora de la condición humana. Ni la activa actitud reformista de ciertos grupos de sociólogos, ni el interés de los trabajadores sociales más serios por los logros de la ciencia social lograron superar tal situación por un tiempo.

Pero los avances mismo del trabajo social han ido acabando con tal estado de cosas. Cada vez más el trabajo social ha descubierto su necesidad por mantener una conexión estable con la ciencia, so pena de caer en el amateurismo, y no sólo para adquirir el respeto y el status social que una profesión superior confiere a los que la practican. Esa conexión la ha encontrado primero el trabajo social en la psicología, la disciplina que más influye en la formación de los jóvenes trabajadores sociales cuando estudian su carrera. En ningún caso puede decirse que la psicología haya hecho daño al trabajo social. Al contrario, en algunos aspectos, tales como en el trabajo social psiquiátrico y en el de casos, su aportación ha sido decisiva en hacer del trabajo social lo que hoy es. Ello sin embargo, no es aventurado decir que el trabajo social padece hoy de un exceso de psicologismo. A menudo trata sus problemas con una tendencia excesiva a aislarlos, o a analizarlos en términos exclusivamente psicológicos, sin tener en cuenta dimensiones socioestructurales de gran importancia, olvidándose, en una palabra, de la perspectiva sociológica.

¿Cuál es la aportación de la sociología a un trabajo social eficaz y de categoría realmente profesional? ¿En qué sentidos concretos puede acrecentar la sociología el ámbito de acción y la profundidad del alcance del trabajo social? Es decir, simplemente, ¿qué utilidad tiene la sociología para el trabajador social?

III

Es evidente que al contestar a tales preguntas no intento 'descubrir' ingenuamente la sociología a los trabajadores sociales. Ya en 1931 un sociólogo, McIver, escribió un libro histórico en el terreno que nos ocupa, **La contribución de la sociología al trabajo social**. Y aunque hasta hoy no se hayan publicado muchos trabajos como aquél, la presencia de la sociología se ha hecho sentir cada vez más en las escuelas de trabajo social. En las españolas existe como asignatura, pero la calidad de su enseñanza —con honrosas salvedades— es francamente baja. El contenido mismo del programa —o por lo menos de un programa que he tenido la ocasión de consultar— no concuerda con lo que hoy se entiende por sociología. La preparación sociológica de nuestros trabajadores sociales es, por otra parte, muy débil. Por todo ello no está fuera de lugar, a mi entender, enumerar algunos campos en los que la sociología debe estar presente en todo trabajo social serio.

1. La primera aportación de la sociología al trabajo social es en el terreno del lenguaje y de la **claridad conceptual**. A nadie se le oculta el hecho de que, en materias terminológicas, el trabajo social

no siempre posee la precisión necesaria. Su nombre mismo —¿debe llamarse 'asistencia social' o 'trabajo social'?— está en cuestión entre nosotros. (En otros países, sobre todo en los anglosajones, estos problemas no son tan acuciantes, pues en ellos el trabajo social posee una tradición más larga y mayor envergadura). Frente a esta situación, nos encontramos con que la sociología ha construido un vocabulario técnico, de definiciones en muchos casos claras y distintas, cuya solidez ha sido puesta a prueba una y otra vez en el curso de las pesquisas sociológicas.

Naturalmente, en sociología hay diversas escuelas, como hay puntos de desacuerdo y cuestiones disputadas. Pero ello es sólo signo de su vitalidad, no de su debilidad. Hay, también, y esto es lo importante, un amplio consenso acerca del uso de un vocabulario considerablemente amplio. Conceptos tales como rol, comunidad, status, asociación, zona urbana, desorganización social, movilidad vertical, anomía, etcétera, tienen un significado preciso y aceptado por la mayoría de los sociólogos. El lenguaje exacto y técnico es imprescindible para toda disciplina científica. Ese lenguaje no debe obedecer al inconfesable deseo de construirse un idioma arcano para que las gentes de otras profesiones no puedan penetrar en la nuestra, sino a la necesidad de tratar objetivamente los problemas. Tal necesidad es muy aguda precisamente en el estudio de los problemas sociales, donde nuestros elementos subjetivos y afectivos entran en juego con tanta intensidad. El trabajo social, pues, debe añadir a su propio lenguaje técnico, el esquema conceptual de la sociología. Ello no sólo aumentará su orden interno como disciplina, sino que además la hará menos provinciana y localista. Un lenguaje científico común significa un trabajo social sin fronteras.

2. El **conocimiento sociológico del campo de trabajo** es una segunda aportación. Uno de los defectos básicos del trabajo social —especialmente en España— es que actúa a veces según el azar de las circunstancias. Ello se debe a menudo a la falta de recursos económicos, y a la falta de poder real del trabajador social frente a situaciones concretas. Pero también se debe a una falta de preparación sociológica. Si ésta existiera, los problemas sociales serían atacados según una estrategia bien planeada, y según un orden de prioridad o gravedad.

Para poder llevar a cabo tal estrategia son necesarias las técnicas sociográficas de la sociología, que nos suministran verdaderos mapas sociales y nos indican dónde se hallan los problemas, y cuál es su gravedad. La ecología social nos lleva aún más lejos en esta dirección, y gracias a ella el trabajador social no se vuelve a los problemas del barrio o zona en los que por casualidad se encuentra, sino que se traslada a aquellos lugares donde el problema debe ser atacado de raíz.

La determinación de los problemas sociales no es sólo espacial. La sociología los estudia en su relación con la cultura o sistema de valores de una sociedad. Como afirman Nisbet y Merton el problema social puede definirse como discrepancia sustancial entre los valores sociales ampliamente mantenidos y las situaciones reales de vida. Un fenómeno dado es o no problema —y por lo tanto objeto del trabajo social— según exista o no exista esa discrepancia. Así, por ejemplo, hoy consideramos que el agua corriente es parte de una condición mínima de habitabilidad; las viviendas que no la posean no están en condiciones higiénicas aceptables. Pero esto no era así hace unos cuantos decenios. Lo mismo puede decirse de la educación primaria de nuestra población infantil. Hay pues, una dimensión histórico-cultural que define el problema social en cada caso.

Uno de los sociólogos citados, Merton, distingue además, entre problemas sociales latentes y manifiestos. Esta distinción es cardinal para el trabajo social, pues a menudo éste, llevado por ese tratamiento al azar de los problemas al cual nos referimos, se concentra sólo en los problemas manifiestos. Estos son problemas subjetivos, aunque reales, es decir, definidos y denunciados como tales; el barraquismo, por ejemplo, es un problema social manifiesto. Los latentes son aquellos que a veces tiene que desvelar la investigación social. Los mismos habitantes de chabolas y barracas en las zonas suburbanas pueden no darse cuenta de que la expansión desmedida de su propia población, el número excesivo de hijos, no puede sino aumentar su situación de indigencia. Estos habitantes, y la gran mayoría de las gentes más privilegiadas, ignoran las verdaderas causas económicas, políticas y psicosociales de tal estado de cosas. Es aquí donde entra la sociología para definirlos y descubrirlos.

No todos los problemas sociales son objeto del trabajo social. Los circunscritos a la política, la guerra, la economía, caen forzadamente fuera de su campo. Otros, tales como la prostitución, la delincuencia, la enfermedad mental, son parte de su interés, pero deben ser tratados en conjunción con otros agentes de acción social. Pero en estos terrenos el trabajo social se encuentra con que a menudo esos otros agentes —autoridades sanitarias, penales, administrativas— se interfieren con su labor, a veces inintencionadamente. Ello se debe, naturalmente, a la falta del conocimiento auténtico de los fines y de la eficacia real del trabajo social. Si éste se hiciera con las herramientas de la sociología y presentara tanto ante la autoridad pública como ante la opinión unos informes bien contruidos de la problemática social a tratar, la estrategia a seguir y las necesidades a cubrir, no es aventurado esperar que el alcance de su labor sería mucho más vasto.

3. En la resolución de problemas concretos la sociología entra de lleno en el campo del trabajo social. Es más, en muchos casos

el conocimiento sociológico no puede materializarse en su aplicación práctica más que a través del trabajo social. En otros, también muy abundantes, la sociología sólo es un factor más —junto a la psicología, las técnicas propias del trabajo social, la pedagogía— en la realización del trabajo social. Es imposible enumerar aquí todos los casos de aplicación de la sociología al trabajo social, y hacerlo de un modo sistemático. Me limitaré solamente a mencionar algunas áreas de acción, a guisa de ejemplo.

En el terreno de los **desórdenes y enfermedades mentales** la introducción de la sociología puede compensar el excesivo psicologismo que lo domina. El trabajo social psiquiátrico, evidentemente, no se limita al individuo enfermo o subnormal, sino que estudia sus conexiones con su familia y otros grupos allegados. Pero esto no basta; para operar con eficacia es menester que elaboremos informes sociológicos sobre la etiología social de las enfermedades mentales. Existe una correlación definitiva entre los diversos tipos de enfermedad mental y la clase social, la zona urbana, la situación económica, la profesión y otros factores de la vida del individuo. Una de las tareas de la sociología ha consistido en la elucidación de esa correlación. Gracias a los resultados de esa tarea el trabajador social psiquiátrico podría dirigir sus esfuerzos a aquellas zonas de la sociedad donde se gesta la enfermedad mental, y no limitarlos sólo al momento en que ésta ya es un hecho consumado.

La **delincuencia** presenta una problemática similar a la de las enfermedades mentales: la etiología social del crimen no es enteramente distinta de la de la enfermedad mental. Ambos son casos de desajuste y desviación social. Pero la labor del trabajador social no puede consistir en reajustar y readaptar al delincuente a una situación llena de contradicciones e injusticias que volverán a conducirle a la criminalidad. Por eso, ante la complejidad de su situación —en la que se mezcla la deontología del trabajo social con sus métodos de acción— el trabajo social tiene que echar mano de una de las formas más desarrolladas, sólidas y respetadas de la sociología: la criminología social o sociología criminal. Esta disciplina es la que informará al trabajador social especializado en delincuencia cuáles son las vías de penetración más eficaces en el terreno de la criminalidad; cuál es la dinámica interna de los grupos delincuentes; sus sistemas de valores; etcétera. Además, el trabajador social deberá profundizar en la teoría sociológica de la anomía —la situación conflictiva que surge como consecuencia de la contracción entre los objetivos sociales y las posibilidades reales de la situación— si es que desea poseer una comprensión profunda de la delincuencia, y desea equiparar su labor a la del criminólogo. En este sentido, el trabajo social criminológico puede significar una aportación importante a las ciencias sociales. La llamada observación partici-

pante es difícil en criminología, pero el trabajador social que vive día a día en el ambiente delincuente puede darnos una visión más objetiva del mismo y ayudarnos por lo tanto a tratarlo con mayor eficiencia.

La **pobreza** es un problema social cuyo tratamiento debe ser parte de la política de todo gobierno democrático y civilizado. Normalmente, sin embargo, los gobiernos se enfrentan con ella según presiones políticas o programas ideológicos. El trabajo social, por otra parte, es también una herramienta de la lucha contra la pobreza pero obedece a principios diferentes de los gubernamentales. Por lo pronto el trabajo social debe analizar la cuestión de la pobreza globalmente, con la ayuda de la economía y de la sociología. Debe distinguir la pobreza causada por la estructura económica de la creada por las crisis, y ambas de aquella que tiene su origen en motivos culturales o educativos. Las dos primeras no pueden ser combatidas por el trabajo social. El latifundio andaluz y el minifundio gallego, así como el paro obrero o el subempleo en nuestras concentraciones industriales son males que deben ser tenidos presentes por el trabajador social, pero que escapan a su estricta competencia profesional. Sin embargo, no estará de más que los denuncie una y otra vez, pues cuando tiene que enfrentarse con inmigrantes inadaptados, o solucionar los problemas acuciantes del peón no especializado se encuentra con las consecuencias directas de tal estado de cosas. Su labor tiene que ir más allá de la recogida de datos para la obtención de subsidios caritativos. Y en la elaboración de informes sociales que despierten las conciencias de los responsables y la de las víctimas mismas de las situaciones de explotación económica nada mejor que el frío y aceptablemente imparcial análisis sociológico.

La **industria** es un campo de fructífera conjunción de las dos disciplinas de que tratamos. Los descubrimientos de la sociología industrial sobre las condiciones necesarias para que el trabajador se sienta identificado con su empresa, para que trabaje a gusto en ella, y para que la armonía prevalega en el proceso de producción, sus análisis de la estructura formal y la informal de la empresa, sus aportes en el terreno de las motivaciones inconscientes de empresarios y trabajadores deben tenerse todos ellos en cuenta. Ello significa, naturalmente, que el trabajo social no puede limitarse a ser un útil de la política empresarial. El trabajador social cuya única función consiste en ser una especie de secretario que ayuda al obrero a encontrar piso, o a escuchar pasivamente algunos de sus problemas personales no hace la labor a que su profesión le llama. Esa labor, todos lo sabemos, está erizada de dificultades, pues en el trabajo social industrial nos encontramos en el seno de un campo de fricciones entre sindicatos, empresa, comisiones obreras, legislación oficial. La mayor profesionalización del trabajador social gracias a

la sociología, entre otros factores puede coadyuvar a la constitución del trabajador social en una persona que esté menos a la merced de las fuerzas empresariales u oficiales y que pueda cooperar en la verdadera promoción social de los menos favorecidos por la actual estructura de la industria.

La **desorganización y desintegración de la familia** ha sido un campo de acción tradicional del trabajo social desde su principio. La introducción de la perspectiva sociológica ha significado un notable enriquecimiento, pues las crisis familiares sólo pueden entenderse rectamente como parte que son de fenómenos más vastos: conflictos intergeneracionales, migraciones que rompen la unidad familiar, etcétera. La sociología ha puesto de relieve los diversos sistemas de normas y valores que prevalecen en cada clase social, de modo que no es posible aplicar las mismas soluciones a familias de clase baja que a las de clase media. En éstas los roles paternos suelen estar menos diferenciados, mientras que en aquellas el rol del padre es más autoritario y punitivo. Su ausencia o presencia en el seno de la familia —caso de abandono de hogar— tiene consecuencias diferentes. También las consideraciones culturales son importantes: encuestas y estudios muestran que en ciertos ambientes la ilegitimidad de los hijos no es condenada y por lo tanto el trabajador social no debe actuar de juez sino comprender —no sólo humana sino sociológicamente— la situación en que opera. Finalmente el trabajador social debe tener en cuenta los cambios rápidos de mentalidad y evitar las generalizaciones ideológicas. En España hay estudios sociológicos recientes que demuestran que la 'familia española' tradicional está sufriendo serias transformaciones bajo el impacto de la secularización de nuestra mentalidad y de la industrialización. Estos trabajos y otros similares que vayan surgiendo deben ser estudiados por los trabajadores sociales que practican esta rama de su profesión.

La **desintegración de la comunidad** bajo el impacto de la intensa y rápida industrialización ha llevado a los trabajadores sociales a ocuparse del **desarrollo comunitario**. En este terreno han hecho en algunos países, uso amplio de la sociología. La teoría sociológica ha mostrado ser decisiva en este terreno, al mantener una visión de conjunto que evitara la degradación del desarrollo comunitario al nivel del mero suministro de algunos servicios públicos a concentraciones de población desentendidas. La sociología, a partir de la obra de Tönnies, se ha preocupado por la reconstrucción en el mundo moderno de la vida comunitaria; ésta es necesaria para la vida normal, moral y emotiva del hombre. Sin embargo no hay cosa más común que las colectividades desarraigadas. En las sociedades excoloniales la destrucción crea un tipo de población sin ligámenes, de fácil explotación económica y presa también fácil de la

demagogia dictatorial. En las más desarrolladas los procesos mismos de industrialización conllevan la aparición de zonas urbanas deterioradas, y de clases y grupos discriminados y menesterosos. En tal situación el desarrollo comunitario se empeña por crear nuevas comunidades que sean su propio centro político, cultural y, parcialmente, económico. Para ello ha de utilizar todos los recursos de la sociología aplicada, aparte de los suyos propios. En nuestro país, con alguna excepción muy notable, ello no se ha hecho así. En realidad el desarrollo de la comunidad está en una fase muy inicial, aunque algunos grupos emprendedores hayan empezado a laborar seriamente precisadamente en la dirección que abogamos: constitución de seminarios sociológicos de base, desde los que operar y orientar esta rama capital del trabajo social.

4. Por último, la **función educativa de la sociología** es quizás la más importante de todas para el trabajo social. Nos referimos a la sociología como formación general de base, no utilitariamente concebida, y cuyos resultados son sólo a largo plazo e indirectos. En este sentido, a mi entender, la sociología debería llegarse a convertir, junto a un conocimiento de la psicología social y de la filosofía social, en la cultura básica del trabajo social. Que hay que perseguir en nuestras instituciones docentes de trabajo social una más profunda asimilación del acervo sociológico parece una verdad meridiana y evidente. Nuestros trabajadores sociales deben conocer aceptablemente las condiciones estructuralistas de la sociedad, desde Lévi-Strauss a Parsons; las teorías conflictivas, en especial las de Carlos Marx; los estudios microsociológicos de dinámica de grupo; la teoría de los roles; la concepción de Kardiner de la estructura básica de la personalidad; la teoría sociológica de la cultura; etcétera.

Las ventajas de tal estudio no residen en dar a los trabajadores sociales una capa de conocimientos de apariencia interesante aunque superfluos para el trabajo cotidiano. Al contrario, la naturaleza misma del trabajo social pide tal trasfondo teórico. El trabajo social es una disciplina multidimensional, que tiene que incorporar muchos conocimientos de otras ciencias sociales, y no sólo de índole práctica. Además el trabajo social está necesitado de un cierto grado de generalización que sólo se encuentra en la teoría sociológica. Así ya comienzan a alzarse algunas protestas entre sus practicantes contra el abuso, en las escuelas de trabajo social, de la enseñanza de casos mediante su examen repetido y tedioso. Se suelen analizar casos y más casos, sin extraer generalizaciones, sin intentar presentar al alumnado las regularidades y constantes estructurales que hay detrás de ellos. Los árboles, si me permitís el inevitable simil, no dejan ver el bosque. Sólo la teoría puede hacérselo vislumbrar.

IV

Desearía acabar haciendo una incursión más allá de la sociología y de su aplicación al trabajo social. Se trata de avanzar una opinión sobre qué propuestas prácticas hay que hacer para mejorar la condición del trabajo social hoy en España. En realidad, me voy a limitar sólo a algunas; de índole educativo y profesional, sin olvidar que el trabajo social se enfrenta también con problemas ideológicos, económicos y de libertades públicas que sin duda iréis tratando durante las jornadas de este Congreso.

El trabajo social padece en España de un mal (que lo agobia también algo en el extranjero): el de la falta de profesionalidad suficiente. Pero en nuestro caso el problema es de suma gravedad. Ni las autoridades ni el público saben exactamente cuál es la función del trabajo social y de sus practicantes, aunque hay que reconocer que esta situación va paliándose muy lentamente año tras año. Por añadidura, aquí, como en otros países, el trabajo social padece de un complejo de inferioridad. Como afirma Peter Leonard, en muchos lugares los trabajadores sociales muestran una excesiva deferencia por médicos, antropólogos, economistas, psicólogos y hasta por los sociólogos, al tiempo que tienen una actitud reticente ante administradores, burócratas y autoridades. Ello es, en gran manera, prueba de su inseguridad, de su status indudablemente poco claro. Además, si el trabajador social tuviera un status enteramente profesional, como lo tienen médicos, letrados, ingenieros o economistas no sería, por lo pronto, una «profesión femenina». He aquí un dato hartamente sintomático del verdadero status de la profesión. En un país como el nuestro en que la promoción social de la mujer está aún por hacer, ésta ha comenzado a emanciparse en el terreno ocupacional a través de las profesiones subordinadas, como la de secretaria, enfermera y, digámoslo con rudeza, trabajadora social.

Y sin embargo, no somos pocos los que creemos que el trabajo social puede, sin grandes ni tremendas dificultades, llegar a ser un profesión asaz considerable tanto para hombres como para mujeres. Es decir, dejar de ser, en las palabras mismas de algunos trabajadores sociales, una mera semiprofesión. Para ello es necesario, naturalmente, un verdadero programa de intensiva profesionalización, porque hasta ahora se han dado sólo algunos pasos tímidos en esta dirección. La profesión ha sido oficialmente reconocida. Las actuales escuelas mejoran poco a poco sus niveles de enseñanza, se forman grupos de educación postescolar, se pone en marcha este primer Congreso Nacional. Pero hay que ir más lejos. Hay que ir a la enseñanza superior: o bien elevamos nuestras escuelas de trabajo social al nivel de las escuelas técnicas superiores, o bien integramos el trabajo social en unas futuras Facultades de Ciencias Sociales. Quizás la segunda idea, que me limito a lanzar escuetamente,

sea la más sensata. En tales facultades, los trabajadores sociales del mañana estudiarán sus cursos comunes con psicólogos, sociólogos, economistas y antropólogos, para pasar luego a especializarse en sus departamentos especiales. La idea no es en absoluto revolucionaria, y sería fácil citar un buen número de universidades extranjeras en las que se imparte el estudio del trabajo social, pero sólo mencionaré una. La escuela de trabajo social más famosa de los Estados Unidos es parte de una Universidad, la de Chicago, conocida por su dedicación casi exclusiva a los estudios superiores y de investigación.

Al tiempo que nos debemos esforzar por la conversión del trabajo social en una disciplina de enseñanza superior, debemos ejercitar presión ante el público y las demás profesiones para que se reconozca la sustantividad del trabajo social. Hay que evitar, para ello, que se convierta en un mero servicio social burocrático, excesivamente jerarquizado. El verdadero profesional podrá estar o no integrado en instituciones, pero siempre posee una independencia y una responsabilidad propia: ese es el sentido de la palabra «liberal» cuando hablamos de profesiones liberales. Los trabajadores sociales deben colegiarse, reforzar sus actuales asociaciones —algunas de ellas ya en franco auge— pero deben rehuir su conversión en meros útiles de la administración local y de los servicios públicos asistenciales, por mucho que tengan con ellos las normales relaciones de estrecha cooperación.

Sólo teniendo en cuenta estos objetivos el trabajo social no será degradado a la mera cura de emergencia de ciertas injusticias que las gentes menos emprendedoras suelen llamar lacras sociales. No existen lacras sociales para el trabajo social, si existieran se limitaría a enmendar desajustes y desequilibrios secundarios, y a mantener una situación general cuya justicia es dudosa. Lo que existen son problemas a resolver, fruto de estructuras sociales injustas. La misión del trabajo social es, naturalmente, mejorar las condiciones de vida de los hombres que son menos libres, o que viven peor, pero ello lo hace poniendo en sus manos una posibilidad de promoción social, de realización personal y colectiva.

En España los cambios sociales que se están produciendo desde hace algunos lustros son de gran profundidad: migraciones internas, industrialización rápida, despoblación del campo, crecimiento de la población, transformaciones en las actitudes de las nuevas generaciones, por mentar solamente unos cuantos. Estos rápidos cambios traen consigo conflictos, desequilibrios y tensiones que vienen a añadirse a los que ya existían. Todo ello supone un reto inmenso a vuestra profesión, que va a ser puesta a prueba en los años venideros. De ahí su gran responsabilidad ante los españoles de hoy y de mañana, especialmente ante los menos favorecidos de entre ellos.

Terminología profesional

por M.^a DOLORES DELGADO, Asistente Social,
Presidente de A.C.A.S.E.
(As. Cultural AA. SS. Esp.), Madrid.

I. INTRODUCCIÓN

El lenguaje es para el hombre instrumento de comunicación. Surge de su necesidad de relacionarse con los demás. Por otra parte la dimensión social del ser humano, le impone una serie de colaboraciones, en que esta **comunicación** y **relación** son imprescindibles.

El fenómeno del lenguaje, esto que sirve al hombre para la expresión y comunicación de su pensamiento, así como las estructuras y mecanismos psicosomáticos que lo hacen posible, pronunciable, significativo e inteligible, plantean un cúmulo de cuestiones:

Así, los nombres de las cosas están naturalmente relacionados con ellas. Las cosas nacen o se crean, o se inventan, o se descubren y en su ánimo habita, desde su origen, el adecuado nombre que las señala y distingue de las demás.

O bien: las palabras no son más que invenciones establecidas por los hombres con el razonable propósito de **entenderse**.

¿Las cosas se presentan ante el hombre y éste se limita a bautizarlas?

En el primer caso, hablaríamos del lenguaje natural ordinario, la lengua —latín, español, catalán— como un producto de un camino histórico y psicológico. Así lo entiende Max Scheler al hablar del lenguaje como **mención**, como **anuncio** y como **expresión**, y Karl Bühler en su célebre libro «Teoría del lenguaje» al señalar las tres funciones rectoras del lenguaje: **expresión**, **apelación** y **representación**.

En el segundo caso se trataría del lenguaje artificial, extraordinario o jerga —el filosófico, el matemático, etc.— que es el fruto de un acuerdo más o menos formal, con un fundamento lógico pero sin tradición histórica (al menos en sus principios).

El hombre da nombre a las cosas, pero luego no puede arrebatárselo, hace fluctuar al lenguaje, pero este cambio, no es a **voluntad**.

Hay que contar con la influencia decisiva del **uso**, que es un instinto colectivo y subconsciente del hombre, en que éste no interviene sino por inercia. El **uso** es un elemento a tener en cuenta sobre el devenir del lenguaje, porque muchas veces adultera a éste o lo hibridiza.

El lenguaje sería pues, una invención o general entendido entre los miembros de una comunidad. Por eso hay **argots** profesionales, locales, de grupos sociales determinados, donde las palabras poseen un sentido diferente determinado por el uso.

Unas consideraciones sobre los **sinónimos**, como problema que nos afecta más directamente en cuanto a terminología del asistente social. Los legítimos sinónimos son escasos, porque entre las diferentes palabras que pueden hacernos sensible un pensamiento o una idea, sólo una es la propia. Todas las demás, siendo de diverso grado de valor, debilitan o confunden la buena expresión y aún habiendo palabras permutables entre sí, las circunstancias, el uso, la preferencia personal o local, pueden motivar el empleo o la selección de una frente a otra, asignándose a una misma palabra diversos y aún encontrados significados, según la intencionalidad psíquica o fonética de que vaya lastrada.

El lenguaje que nace en el hombre-pueblo, es fijado y autorizado por los escritores y regulado y encauzado por la Academia. Por la actuación de estos elementos, constantemente se implantan voces y modos, se autorizan o admiten formas de decir, ajenas o extrañas a la misma esencia y espíritu del lenguaje. Esto se traduce en un cierto desbarajuste, que nos encontramos también en la terminología del asistente social.

El hombre nace en un medio cultural y conoce los objetos como se los presenta la sociedad o la cultura, por medio del lenguaje. A través de éste recibe la herencia cultural, como acumulación de experiencias anteriores. El lenguaje, pues, mediatiza la percepción social. Es el instrumento de estructuración del mundo objetivo. No designa únicamente nombres. Formamos conceptos por el lenguaje y nuestra manera de pensar está condicionada por él. Las palabras llevan consigo, generalmente, una carga afectiva y valorativa, positiva o negativa, que evoluciona a través del tiempo y de las diferentes culturas.

De aquí la importancia de que los términos sean adecuados a los conceptos a que son referidos. La evolución cultural hace cambiar el contenido del concepto y es necesario que también el término sea adecuado a esta nueva concepción.

II. TERMINOLOGIA DE LA PROFESION EN EL MOMENTO ACTUAL

Nuestra profesión que comenzó con un carácter benéfico, ha evolucionado paulatinamente, pasando por filantropía, asistencia, servicio y tendiendo en la actualidad a adoptar un carácter más científico.

Estudiando el problema de la terminología, encontramos que afecta a todos los países e idiomas, pero no de la misma manera. En ello influyen los siguientes factores:

- la evolución de la profesión no es armónica: los términos y los conceptos no maduran paralelamente.
- En España, la terminología proviene de traducciones diversas: anglosajonas (a veces traducidas en Hispano América) y francesas, con la problemática que ello implica.
- La carga valorativa que tienen las palabras según las diferentes culturas.

III. DEFINICION DE CONCEPTOS Y PALABRAS

De acuerdo con el Comité organizador del Congreso, hemos limitado el estudio a estos cuatro conceptos fundamentales:

- trabajo social o servicio social
- s. s. de casos o s. s. individualizado
- s. s. de grupo o trabajo con grupo
- s. s. de comunidad o desarrollo comunitario.

TRABAJO SOCIAL O SERVICIO SOCIAL

¿Qué entendemos por servicio o trabajo social?

El I Congreso Internacional lo define de la forma siguiente: «Es el conjunto de todos los esfuerzos para aliviar los sufrimientos que provienen de la miseria, reponer a los individuos y las familias en condiciones normales de existencia, prevenir los flagelos sociales, mejorar las condiciones sociales y elevar el nivel de la existencia».

Ultimamente, las Naciones Unidas lo definen como: «Profesión basada en el reconocimiento de la dignidad del ser humano y su capacidad de superación, que, mediante los procedimientos técnicos propios, ayuda a los individuos, grupos o comunidades a valerse por sí mismos y lograr su desarrollo integral (especialmente en las situaciones sociales en que necesitan ayuda ajena, para poder atender sus necesidades y desarrollar sus personalidades)».

Comparando ambas definiciones, podemos observar la evolución anteriormente descrita. Mientras en la primera domina el carácter benéfico y asistencial, en la de las N. U. se observa que para el ejercicio profesional es necesario el empleo de una metodología y técnicas adecuadas.

El **método** es la llave del conocimiento. Nace, según los metodólogos, cuando se hacen intentos conscientes de probar los «hechos» proporcionados por la tradición, la curiosidad especulativa o la necesidad práctica.

El **método** es el camino lógico que se sigue en las ciencias para hallar la verdad y enseñarla. No existe un solo método, sino dos que corresponden a los modos de actuar de la razón humana: analítico (del todo a las partes) y sintético (de las partes al todo).

Para la realización del método son necesarias unas técnicas. **Técnica** es la aplicación de los conocimientos a la realización de una concepción; la habilidad, conocimiento y adecuación del trabajo al objeto que se elabora. Será técnica, pues, el **modo de trabajar** en cualquier dominio de la actividad humana. Es tan antigua como el hombre mismo y en ella la humanidad ha realizado los progresos más notables y fáciles de observar.

La **técnica** suele ir estrechamente unida a las **profesiones**, pero no se puede reducir a simple habilidad profesional, algo **estático** y **repetido**, sino que es algo **dinámico** y **creador** pues de continuo se aplica al perfeccionamiento y creación de los medios del hombre. La **técnica** es un complemento imprescindible del trabajo, que busca y ofrece a éste, una mayor perfección. Advirtiéndose que intervienen en ella, por tratarse de una manifestación cultural, elementos intelectuales que la alejan de ser un algo estrictamente materializado.

«¿Podemos considerar la profesión como un método que a su vez tiene técnicas propias?». Parece que sí, puesto que es un sistema ordenado y elaborado por el hombre. Considerando al hombre individualmente integrado en un grupo o en una comunidad, posee tres importantes técnicas.

Para este concepto de profesión son usados distintos términos, especialmente los del «SERVICIO SOCIAL» y «TRABAJO SOCIAL».

La palabra «servicio» viene del latín: *servitium*, que indica cautividad, esclavitud y servidumbre. La Real Academia de la Lengua la define como «utilidad o provecho que resulta a uno de lo que otro ejecuta en atención suya».

«Trabajo» está definido por la misma Real Academia como «aplicarse a la ejecución de alguna cosa que requiere cuidado y afán especial para ayudar a otro».

Las dos definiciones están de acuerdo con la finalidad última de la profesión a través de las distintas etapas por las que ha pasado.

En el momento actual, podríamos quizás decir que es más adecuado el término **trabajo**, para explicar el concepto que se tiene sobre la profesión.

Los organismos internacionales, principalmente las Naciones Unidas, han modificado su léxico, pasando de llamarlo SERVICIO SOCIAL a llegar, en el 4.º Estudio Internacional, a nombrar frecuentemente TRABAJO SOCIAL. Este proceso se manifiesta en los países latino-americanos y anglosajones.

La palabra «servicio» parece que está quedando anticuada, como también lo demuestra que organismos confesionales, con sede en Europa, como la U.C.I.S.S., ha dejado de utilizarla.

En España hemos eludido el dar un nombre específico a la profesión, dado que el término «SERVICIO SOCIAL» se presta a confusión, ya que denota una actividad muy diferente a nuestra profesión, y el de «TRABAJO SOCIAL», se considera demasiado amplio. Para restar vaguedad a esta última denominación, sugerimos un tercer apelativo para delimitar nuestra actividad, que podría ser: «técnico» o «profesional», convirtiéndose así en **TRABAJO SOCIAL TECNICO**. Hasta ahora sólo hemos denominado a la profesión a través del nombre de los profesionales.

S. S. DE CASOS o S. S. INDIVIDUALIZADO

Mary Richmond define esta técnica del TRABAJO SOCIAL como «aquellos procedimientos que desarrollan la personalidad a través

de ajustes efectuados consciente e individualmente en el hombre y su medio social».

El padre Bowers dice que «es un arte en el cual, el conocimiento de las ciencias de las relaciones humanas y de la habilidad en relaciones, son utilizadas para movilizar las capacidades individuales y los recursos de la comunidad apropiados, para el mejor ajuste del cliente a sus medios totales y parciales».

La Real Academia de la Lengua define la palabra «caso» como la excepción. También: «especie o asunto de que se trata o se propone, para consultar a alguno y pedirle su dictamen».

Individualizar o individuar, según la Real Academia, es: «especificar una cosa, tratar con ella, con particularidad y pormenor».

En España está comunmente admitido «servicio social de casos», entre los profesionales, debido a la traducción literal del anglosajón «caso», definido por Oxford como: «momento de una cosa que está ocurriendo o actual estado de una cosa», lo que le da un sentido dinámico con un significado más ajustado a la definición de esta técnica. Sentido que pierde en nuestra lengua.

Considerando la definición española de «individualizar», se desprende que el uso de «TRABAJO SOCIAL INDIVIDUALIZADO» refleja con más precisión el concepto de esta técnica según lo expuesto por el padre Bowers, ya que en ellas se realza la importancia del hombre cuya individualidad surge de su integración en la sociedad, a través de los grupos.

S. S. DE GRUPO o TRABAJO CON GRUPOS

Dorotea Sullivan define esta técnica como «un proceso de educación social en el que los participantes son al mismo tiempo los alumnos, los maestros y el material didáctico en interacción».

Gertrude Wilson dice que es «un proceso educativo por el cual el trabajador social ayuda al individuo a establecer dentro de un grupo restringido relaciones satisfactorias que le harán crecer o progresar desde el punto de vista emotivo e intelectual, capacitándole así para cumplir eficazmente con sus funciones sociales en la comunidad y en las demás colectividades a las cuales pertenece».

Las preposiciones «de» y «con» están definidas:

«De»: denota posesión o pertenencia. Explica el modo de hacer varias cosas. De donde vienen o salen las cosas.

«Con»: el medio, modo, o instrumento que sirve para hacer alguna cosa. Juntamente y en compañía.

Ante el concepto de lo que es esta técnica, si queremos expresarlo con un término adecuado, podremos usar «TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS», puesto que así queda mejor determinado el sentido de acción moderadora, dinamismo e integración que esta actividad lleva consigo.

Por consiguiente, nos inclinamos a considerar este punto de vista en oposición al comunmente usado «Servicio Social de grupos». Esto no es una innovación puesto que en el Informe del 3.º Informe Internacional, encontramos la preposición con realzada en las traducciones, aun no siendo necesaria en el idioma inglés.

S. S. DE COMUNIDAD o DESARROLLO COMUNITARIO

El asistente social siempre trabaja en una Comunidad, puesto que el hombre y el grupo son partes integrantes de la misma.

Podemos entender por Comunidad a «una concentración de individuos, en un medio geográfico determinado, unidos en familias, que desenvuelven una serie de actividades productivas; está caracterizada por una serie de problemas, intereses y actitudes, que determinan una particular situación de hecho».

Si el asistente social tiene por objeto de su trabajo la Comunidad que hemos descrito, formará parte de un equipo promovido por un organismo o entidad que habrán planeado previamente un programa de Desarrollo Comunitario u Organización Comunitaria.

Las Naciones Unidas, en 1960 definen el Desarrollo Comunitario como «el proceso en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, e integrar a estos en la vida del país y permitirles contribuir plenamente en el progreso nacional».

El padre Leuret dice que es «la serie de pasos para que una población determinada pase de una fase menos humana a una fase más humana, al ritmo más rápido posible y al costo financiero y humano lo menos elevado posible, teniendo en cuenta la solidaridad entre las poblaciones».

«El desarrollo óptimo es esencialmente la respuesta a la necesidad por la utilización óptima de lo posible».

Organización de la Comunidad según las Naciones Unidas es «un proceso para suscitar grupos funcionales de ciudadanos capaces de ser los agentes activos responsables de su propio progreso, usando como medio para ello la investigación en común de los problemas».

locales, el planteamiento y la ejecución por el pueblo, de las soluciones con la coordinación voluntaria de los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar total de la Comunidad».

P. Le Bret: «Organización de un territorio es su adaptación a las funciones económicas y sociales».

La **Organización Comunitaria** y el **Desarrollo Comunitario** pueden darse simultáneamente.

Una vez expuestos estos conceptos, debemos aclarar que para la Organización de la Comunidad se requiere la técnica específica del asistente social. En el Desarrollo Comunitario el A.S. trabaja integrado dentro de un equipo constituido por profesionales, de acuerdo con los fines que se persigan (economista, sociólogo, técnicos agrónomos, urbanista, médico, asistente social, etc.) y dentro de él ejercerá distintas funciones: animador, promotor, investigador, planificador, etc.

Se deduce que el asistente social hará «Trabajo Social en el Desarrollo Comunitario» y «Trabajo Social en la Organización Comunitaria o Trabajo Social Comunitario» cuando aplique técnicas del TRABAJO SOCIAL.

De todo lo expuesto se desprende la importancia de utilizar una **TERMINOLOGÍA** común para todos los asistentes sociales de habla hispánica, para que de esta forma, este hablar el mismo idioma no sólo nos haga a nosotros mismos comprendernos, sino también establecer un entendimiento con los distintos profesionales de otras disciplinas, que actúan con el hombre, y con los cuales nos encontramos en nuestra vida de trabajo.

Definición de funciones

por IRENE VÁZQUEZ,
Visitadora Social Psicóloga,
Presidente de la Asociación de V.S.P.,
de Barcelona.

TEXTO DE LA PONENCIA

En esta Ponencia vamos a tratar de definir las funciones del A. S. en general; nuestra idea es la de que en los grupos de trabajo se añadan funciones específicas propias del mismo en cada campo.

La idea que nos informa desde hace ya varios años es la de hacer mucho hincapié en la **profesionalidad**, así como en la creencia del status determinado y que parece ser que no todo el mundo ve tan claro, empezando por los propios profesionales como muy bien apuntó ayer en la Conferencia inaugural el Sr. Giner. Las causas creemos tienen su origen en el propio nacimiento de la profesión en nuestro país, cosa que le ha dado también un carácter eminentemente femenino y que costará superar por parte de los hombres, al revés que en otros países en los cuales la aportación masculina a la profesión es importantísima.

El material y definiciones que vamos a presentar no es sólo el fruto de un esfuerzo personal sino que ha sido presentado y perfeccionado, meditado y aceptado en varias reuniones anteriores a ésta; concretamente en el Fin de Semana Profesional del año 1966 organizado por la Asociación de Visitadoras Sociales Psicológicas y en la I Reunión de Profesionales de la Zona de Levante que tuvo lugar el 12 de noviembre de 1967.

Por lo tanto no será apenas nuevo para las que ya nos han acompañado en otras ocasiones.

Estamos plenamente convencidos de que cualquier clase de actividad y fines profesionales pueden ser analizados.

Este análisis es importante por cuanto todas las actividades profesionales no tienen la misma naturaleza y deben ser diferenciadas y limitadas.

Para empezar creo que podemos distinguir, así, a «grosso modo» dos grandes grupos o categorías de actividades profesionales:

A) Las que tienen un fin netamente económico y cuyos deberes y obligaciones pueden ser controlados fácilmente, ya que se insertan en definitiva dentro del concepto de la naturaleza humana según nuestra concepción occidental del hombre y que dominan la actividad laboral como las actividades restantes del hombre, por lo cual no cabe dentro de ellas hablar de una deontología específica, sino de rendimientos materiales concretos.

B) Pero fuera de estas profesiones anteriores, que persiguen un fin lucrativo por la producción de bienes o servicios de tipo económico, hay otras profesiones cuyo fin primordial y esencial es el ayudar a otra persona; no dándole una prestación de orden material, sino **ASISTIENDOLE**.

— con su significación completa de **ESTAR AL LADO DE**

— con carácter de **SERVICIO HUMANO**, de ministerio

— la naturaleza de este fin, hace que estas profesiones incluso cuando por su remuneración podrían parecer **ASALARIADAS**, no lo sean, ya que por ejemplo: tanto el médico en un organismo o una empresa y en este mismo caso el trabajador social, no trabajan en provecho de quienes los emplean, sino en interés del **sujepto CLIENTE**.

— Otra característica de este tipo de profesiones, es que no existe el lazo de subordinación técnica ni de método de trabajo, sino que el profesional lo **escoje y obra** con completa independencia y es **responsable plenamente**:

— Puede ejercer libremente en su despacho propio, previos los trámites legales de alta de contribución etc.

— de aquí les viene la denominación de profesionales liberales.

— En lo que se refiere concretamente a nuestra profesión, vemos que los Asistentes Sociales, por el hecho de tratar problemas humanos son depositarios de confianzas que afectan a lo más íntimo, por lo cual es evidente que el cliente debe depositar en él su confianza.

El secreto profesional no es más que una conciencia profesional que responde a esta confianza.

De ello se deriva también la importancia de que los informes queden en el S. S. y no se hagan copias etc. y la responsabilidad que el profesional tiene sobre el particular.

— Se crean unas relaciones personales de tipo espiritual, psicológico, afectivo, que no se pueden analizar y encerrar dentro de tipos jurídicos exactos, puesto que cada caso es único y distinto.

— De aquí también se deriva un peligro:

Precisamente por esa íntima relación que se establece, por esa posibilidad de influencia que nos da la confianza que deposita en nosotros el cliente es muy difícil no verle como algo capaz de enjuiciamiento y por lo tanto como campo de propaganda o de proselitismo de nuestras ideas, cosa en la que fundamentalmente y dadas las circunstancias actuales debemos hacer hincapié.

También es difícil no caer en el fallo de la búsqueda de gratificación personal (ser el ángel bueno) en vez de ser plenamente profesionales y ese es otro de los límites que debemos mencionar.

— Los principios en que se basa el trabajo social:

— **INDIVIDUALIZACION**

— **AUTODETERMINACION DEL CLIENTE**

— **NO ENJUICIAMIENTO**

— **ACEPTACION DEL CLIENTE**

— **RESPECTO A SU PERSONA**

se escapan a la responsabilidad del poder legislativo. Es **ALGO MAS PROFUNDO Y MAS DELICADO**, y esto es lo que creemos debe de normalizar y aclarar la deontología profesional, tema que no nos incumbe en este momento.

Lo que sí incumbe a esta ponencia es tratar de la definición de las funciones que debe asumir o el tipo de actividades que debe y puede realizar el A. S. Tarea difícil, pues en lo humano los límites

son indefinidos ya que las situaciones y las personas son irrepetibles.

Y también es difícil por el propio profesional, lo cual marca otro límite: la capacidad o aptitudes personales, ya que no todo profesional es bueno para toda clase de tareas.

Creemos que el asunto en sí es más grave o trascendente de lo que a simple vista puede parecer. Oficialmente empezamos a existir y si bien todo problema empieza con la existencia, en nuestro caso esto se agrava.

Si preguntamos a diversos profesionales la definición de su profesión o en qué consiste ésta, nos darán seguramente todos una contestación igual o parecida. Sin embargo en nuestra profesión pasan cosas mucho más peregrinas y si preguntamos a diversos Asistentes Sociales cuál es su concepto de la profesión, no pueden definirla de forma segura y suficientemente clara para que lo entienda cualquiera. El mismo curioso si pregunta a varios profesionales, no llega a obtener unas conclusiones uniformes a través de las contestaciones obtenidas. Cosa nada extraña por otra parte, ya que la propia génesis de la carrera lo lleva consigo y aún arrastramos las consecuencias, como dijimos antes.

No sólo la define cada cual a su manera, (eso podría ser aceptable y comprensible en cierto modo). Lo que ya no lo es tanto, es que el contenido no es el mismo en todas las contestaciones. No implica el mismo criterio dicho con palabras distintas.

Y si pasa eso con los propios profesionales, podemos darnos cuenta —sin recurrir a un exceso de imaginación— de lo que deben pensar y creer la inmensa mayoría de los no profesionales o los profesionales de campos distintos o afines que se pueden prestar por ignorancia a competición.

Desde pensar que los Asistentes Sociales son «las almas buenas», hasta pensar que tienen en sus manos la concesión de pisos a precios de ganga con sólo pedirlos, pasando por la idea de que se dedican a cuidar niños por la noche mientras sus padres se van al cine, y otras tareas muy honrosas pero equivocadas, podríamos contar supongo yo, cada uno de nosotros, los que trabajamos en diversos servicios, anécdotas a cual más sabrosa y curiosa.

Y ya he dicho antes que no trato de menospreciar estas tareas que pueden ser realizadas ¡como no!, por Asistentes Sociales. Tampoco sostengo la idea de que ello no sea realizar una Asistencia, en parte social pero que entra más dentro de la beneficencia u otra clase de Servicios. Lo que no podemos decir cuando ejecutamos esa clase de tareas es que estamos ejerciendo nuestras funciones o utilizando los recursos técnicos cuyo manejo poseemos gracias

a los estudios profesionales que hemos realizado y que nos facultan para ello, y de cuya utilización somos responsables en vistas a un tratamiento que debemos realizar tras haber establecido un diálogo; es decir, con la responsabilidad plena de todo profesional liberal.

Por ello consideramos que es una necesidad urgente, auténtica, la que existe de divulgar nuestra profesión haciendo que nuestro ambiente se entere de que existe, así como de lo que pretende, lo que es, cuales son sus cometidos y funciones y métodos que utiliza, etc., me refiero al ambiente que nos rodea y en el que cada día tratamos de edificar algo positivo y borrar alguna incompreensión, también algo de ignorancia.

Y ¿cómo vamos a hacer esto posible si nosotros mismos, como decíamos antes, no lo sabemos; o no estamos seguros; o tenemos quizás unas ideas confusas y que no acabamos de aclarar?

Y ya para entrar en materia de discusión vamos a empezar a exponer en primer lugar las definiciones del Trabajo Social. Estas definiciones proceden de diversos autores.

La definición de Mary Richmond nos dice que:

El trabajo social es el arte de hacer diferentes cosas para diferentes personas y con ellas, para lograr al mismo tiempo su propia mejora y la de la sociedad.

La definición de la Comisión de Expertos de las Naciones Unidas dice que es la:

Actividad organizada cuyo objeto es contribuir a una adaptación mútua entre el individuo y su medio social. Este objetivo se logra mediante el empleo de técnicas y métodos destinados a que los individuos, grupos y comunidades puedan satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas de adaptación a un tipo de sociedad que se halla en proceso de evolución, así como por medio de una acción cooperativa para mejorar las condiciones económicas y sociales.

Gordon Halminton dice que:

Las premisas fundamentales son que el individuo y la sociedad son interdependientes; las fuerzas sociales influyen sobre la conducta del individuo, permitiendo oportunidades de desarrollo de la propia personalidad y una contribución al mundo en que vivimos.

Creemos que estas fuentes y los criterios que tenemos sobre el particular, son suficientes para no tener necesidad de recurrir a más investigaciones sobre lo que es el trabajo social y basándonos en las mismas establecer cuales son las funciones a desempeñar. Para ello, nos hemos encontrado con dos referencias que se corroboran mutuamente y que son suficientemente autorizadas también para aceptarlas.

La primera fue un artículo aparecido en el diario «Ideal», de Granada, el día 25 de enero de 1964, en su página n.º 3. Decía textualmente:

«Vocabulario de ocupaciones» editado por el Ministerio de Trabajo.

Los progresos de la técnica han multiplicado, por millares, la denominación y cometidos en oficios, profesiones y especialidades.

La profesión de «Asistente Social» es de las que tienen una más amplia gama de cometidos en las «relaciones humanas». La Dirección General de Empleo, del Ministerio de Trabajo, ha lanzado su «Vocabulario de ocupaciones», libro con 678 páginas en el que, tras una ingente labor, se agrupan, primero en doce «grandes grupos» y, después, clasificados por orden alfabético, en un diccionario, las distintas denominaciones de ocupaciones o empleos de los hombres, denominaciones que, como puede comprenderse, alcanzan cada vez mayor número y diversificación, con arreglo a los continuos progresos de la técnica y la consiguiente descripción de los hombres a los nuevos empleos. Tan valiosa y nada fácil publicación ha sido dirigida por el Inspector General del Trabajo, don José Muñoz Corral, Jefe de la Sección de Censos y Estadística de la Dirección General de Empleo, ayudado por un competente grupo de funcionarios especializados, y con la colaboración especial de don Angel Guillén García, lexicógrafo y redactor del Diccionario Histórico de la Real Academia Española. El «vocabulario» se encuentra en período de consulta pública, por lo que pueden hacerse al mismo cuantas observaciones y sugerencias se deseen.

Tiene por objeto esta curiosa publicación recoger esa natural relación que entre la estructura de la economía y el mundo laboral se va perfilando cada vez con características más acusadas y que se manifiesta en la multiplicidad técnica y, consiguientemente, en la diversificación y profusión, cada vez mayor, de los empleos. Se quiere en la nomenclatura utilizada la unificación y terminología uniforme a que en los distintos países se tiende con arreglo a la VII Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, reunida bajo los auspicios de la O.I.T. en 1949, que aprobó los «nueve grandes grupos» de ocupaciones que, con algunas modificaciones, constituyen la estructura fundamental del sistema vigente. El libro va dirigido principalmente a los siguientes consultores: 1.º, Servicios de Empleo y Colocación; 2.º, Organizadores Oficiales y Sindicales; 3.º, Escuelas especiales, Bibliotecas y otras Instituciones; 4.º, Fuerzas Armadas (para regularizar la historia profesional del personal civil reclutado); 5.º, Servicios de Orientación y Formación Profesional; 6.º, Países extranjeros. Los «grandes grupos» —con sus subgrupos y grupos unitarios— en que pueden acogerse todas las ocupaciones del Diccionario, se incluyen hasta la página 145 del «Vocabulario de Ocupaciones» con definiciones de carácter genérico y abierta clasificación estadística que admite la inclusión de toda ocupación. Son estos Grandes Grupos: Gran Grupo 0, trabajadores profesionales técnicos y

trabajadores asimilados; Gran Grupo 1, administradores, gerentes y directores; Gran Grupo 2, empleados de oficina; Gran Grupo 3, vendedores; Gran Grupo 4, agricultores, pescadores, cazadores, trabajadores forestales y asimilados; Gran Grupo 5, mineros, canteros, y trabajadores asimilados; Gran Grupo 6, trabajadores de los transportes y comunicaciones; Gran Grupo 7-8, artesanos y trabajadores ocupados en los procesos diversos de producción, y peones no clasificados bajo otros epígrafes; Gran Grupo 9, trabajadores de los servicios, los deportes y las diversiones; Gran Grupo 10, trabajadores que no pueden ser clasificados según la ocupación (como los trabajadores en busca de empleo), y Gran Grupo Z, fuerzas armadas, miembros de las fuerzas armadas. De la parte del diccionario propiamente dicho, donde a cada denominación de ocupación se le da una descripción, tomamos algunos nombres:

ASISTENTE SOCIAL EN GENERAL. — Allana o previene las dificultades de orden social y personal, en casos particulares o para grupos de individuos, prestando o ayudando a prestar servicios de consulta, organizando medios de recreo y de esparcimiento y otros servicios sociales, y procurando asistencia financiera y médica; determina el origen y naturaleza de los problemas, examinando mediante entrevistas, o por otro método, la idiosincrasia y ambiente de la persona o grupo, ayuda a los individuos a comprender más claramente su situación y a encontrar solución a sus problemas; alienta y estimula el buen desarrollo del espíritu social y los reajustes personales; determina los derechos del individuo y la asistencia financiera, médica o de otra clase y gestiona su concesión; envía a los individuos a los centros de que dispone la comunidad, como hospitales, clínicas, iglesias, lugares de recreo, escuelas especiales; coloca a los niños en instituciones u hogares de adopción; observa la evolución de los casos después de resueltos los problemas inmediatos, organiza y dirige actividades colectivas de recreo o distracción, como juegos, deportes, bailes, pasatiempos, de artesanía y representaciones teatrales; lleva registros y redacta informes periódicos.

El cometido de los asistentes sociales (masculinos o femeninos) es amplísimo. Se trata de una ocupación relativamente moderna y surge en occidente cuando se va comprendiendo la importancia de las relaciones humanas en la vida en general y en el seno de la empresa.

No hemos encontrado dicho diccionario pero pensando en la validez de la referencia hemos recurrido para comprobar la misma definición, a la clasificación internacional de la O.I.T. mencionada y editada en Ginebra en 1958, y que transcribimos:

O-Y TRABAJADORES PROFESIONALES, TECNICOS Y TRABAJADORES ASIMILADOS, OTROS.

Los trabajadores pertenecientes a este subgrupo ejercen actividades superiores y técnicas no incluidas en las atribuciones de las

personas clasificadas bajo otros epígrafes. Sus funciones consisten en dirigir y controlar servicios de contabilidad y de intervención en cuentas en establecimientos comerciales, Instituciones privadas o servicios oficiales; asistir a los individuos y a las familias en sus dificultades de orden social y personal; organizar y dirigir servicios sociales para los miembros de una colectividad; organizar y llevar al día sistemáticamente colecciones de publicaciones y otra documentación en bibliotecas y archivos; estudiar problemas económicos y buscarles solución; ejercer actividades que implican la utilización de técnicas actuariales y estadísticas, ejecutar diversas tareas técnicas que no figuren bajo otros epígrafes.

O-Y2 ASISTENTES SOCIALES

Los trabajadores pertenecientes a este grupo unitario ayudan a los individuos o las familias a superar las dificultades de orden social y personal, organizan y dirigen servicios sociales para los miembros de una colectividad. Sus funciones consisten en allanar o prevenir las dificultades, en casos particulares o para grupos de individuos, prestando o ayudando a prestar servicios de consulta, organizando medios de recreo o de esparcimiento y otros servicios sociales, procurando prestaciones financieras o asistencia médica, y cumpliendo otras funciones relacionadas con las que preceden. Las personas pertenecientes a este grupo poseen generalmente un título universitario a menudo completado por formación especial.

O-Y2.10 ASISTENTE SOCIAL, EN GENERAL

Esta definición es exacta a la que copiábamos anteriormente del diccionario del Ministerio de Trabajo y por ello nos ahorramos el repetirla.

O-Y2.20 ASISTENTE SOCIAL, ESPECIALIZADO EN PROBLEMAS INDIVIDUALES

Ayuda a individuos o familias que se encuentran en apuros y otras dificultades determinando la causa del trastorno y llegando a una solución satisfactoria: sus tareas básicas son similares a las del asistente social, en general (O-Y2.10), pero se especializa en uno o más tipos de asistencia a casos determinados: problemas relacionados con la unidad y el bienestar de la familia, colocación de niños en instituciones y hogares, bienestar de la infancia, ayuda a los enfermos o deficientes físicos o mentales, rehabilitación social de los delincuentes liberados bajo fianza y asistencia a los viajeros y emigrantes.

O-Y2.30 ASISTENTE SOCIAL, ESPECIALIZADO EN PROBLEMAS COLECTIVOS

Organiza programas de actividades sociales, recreativas y educativas y dirige a los grupos que participan en dichos programas prestando especial atención al desarrollo de un buen espíritu social y a los reajustes: sus tareas básicas son similares a las del asistente social en general (O-Y2.10), pero se especializa en uno o varios tipos de asistencia colectiva, organización, fiscalización y dirección de las actividades de recreo y distracción en un centro social, campo de vacaciones, de trabajo o de deportes, fomento de las actividades de bienestar para los habitantes de barrios de viviendas colectivas.

O-Y2.90 ASISTENTES SOCIALES, OTROS

Este grupo comprende a los asistentes sociales no clasificados bajo otros epígrafes, por ejemplo: quienes organizan, proyectan y coordinan la obra de los servicios sociales de determinada zona; quienes hacen investigaciones para facilitar la prevención y corrección de los problemas de bienestar social; quienes no están a cargo de un servicio especializado de asesoramiento para ayudar a los asistentes sociales de una institución a resolver los problemas difíciles.

Nosotros creemos, resumiendo, que «el ASISTENTE SOCIAL es el profesional que valiéndose de TÉCNICAS Y METODOS DE TRABAJO PROFESIONALES PROPIOS, diagnostica y trata los trastornos de adaptación de los individuos, grupos o comunidades.

Se basa en el conocimiento de las causas que originan los trastornos para establecer el diagnóstico, y el tratamiento va encaminado a conseguir que los sujetos objeto del mismo, se adapten de forma armónica, haciendo rendir al máximo sus potencialidades en aras de su realización plena como seres humanos y de forma que sean útiles a la sociedad en la cual viven.

Su trabajo se desenvuelve a nivel del individuo, del grupo o de la comunidad».

¿Qué se desprende de estas definiciones?

Vayamos planteando interrogantes y estableciendo puntos de referencia para orientar la discusión:

En cuanto al grupo en que se coloca a los asistentes sociales, encontramos que están englobados con otros profesionales que tienen en común el ejercer actividades superiores y técnicas.

Aunque somos conscientes de que es así, ¿se da esto en nuestra práctica?

Cabe remarcar porque es de primordial interés, la claridad con que se responsabiliza al asistente social. Responsabilidad y deberes que emanan bien claramente de la profesión y su ejercicio por la clase de materia prima con que trabaja: el hombre.

Si desde el punto de vista psicológico, se pueden analizar las actividades y los fines de la actividad profesional, la nuestra, (ya se comentó hace un momento) es típicamente liberal por la naturaleza del fin que persigue, por la responsabilidad que implica el establecer la causa que origina los trastornos haciendo el diagnóstico correspondiente y por la responsabilidad de llevar a cabo el tratamiento adecuado, seleccionando libremente los métodos adecuados para el mismo, en vista a los resultados que se deban obtener.

Al hablar de ayuda y tratamiento a individuos o grupos y comunidades, se especifican no sólo la determinación y origen y naturaleza de los trastornos, sino también una labor de profilaxia, bien claramente también, así como la utilización de los medios necesarios para el establecimiento de este diagnóstico.

Se menciona claramente trastornos de tipo social y personal.

También la organización y dirección de servicios sociales y la consulta dentro del marco institucional o privado.

A este respecto podemos plantear el problema de deslindar auténticamente el campo de la psicoterapia con el trabajo de casos y el de la psicoterapia de grupo con el trabajo de grupo. No porque personalmente tengamos ideas confusas sobre el particular pero sí porque sabemos que a veces se crean «fantasmas» alrededor del asunto. Creemos que únicamente los médicos psiquiatras pueden tener ciertas semejanzas si no se profundiza, cuando utilizan tratamientos psicoterápicos. El perfecto conocimiento de nuestros métodos dará una idea clara de hasta donde **se puede llegar** y hasta donde **debemos llegar**. Porque cabe pensar también si se está llamando psicoterapia al «case work» y en este caso no seríamos nosotros los intrusos, sino otros profesionales quienes lo son en nuestro campo.

Como a veces hay también cierto confusionismo con la misión de los psicólogos y los sociólogos, hemos querido terminar nuestra exposición con las definiciones de los mismos, sacadas también del manual de la O. I. T.

O-Y9.20 SOCIOLOGO

Investiga el origen, desarrollo, modo de vida y relaciones sociales de grupos de seres humanos: reúne, organiza e interpreta datos científicos acerca de organizaciones comunitarias, hábitos sociales, familia y demás fenómenos sociales, para uso de la administración

pública, de los legisladores, educadores y demás personas y organizaciones **que se dedican a resolver** problemas sociales. A veces se especifican en una rama de la sociología, como criminología, demografía, régimen penitenciario, ecología social, patología social o sociología rural, urbana o industrial, y se le designa con el correspondiente nombre.

O-Y9.38 PSICOLOGO

Reúne, interpreta y aplica datos científicos relativos al comportamiento humano y al mecanismo mental: proyecta y lleva a cabo experimentos y observaciones de los seres humanos y en los animales para medir ciertas características mentales y físicas; aplica los resultados y los divulga entre las personas que se dedican a pronosticar y controlar el comportamiento en la vida social; analiza los efectos de la herencia, ambiente, vinculación con grupos sociales y otros factores en la mentalidad y comportamiento de los individuos; estudia los factores psicológicos que intervienen en el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades mentales y de los trastornos emocionales y de la personalidad; colabora con psiquiatras, asistentes sociales y otras personas para ayudar a los inadaptados; celebra entrevistas en escuelas, fábricas, centros sociales e instituciones para enfermos mentales para determinar las causas de la inadaptación y recetar programas correctivos; idea y aplica tests psicológicos, escalas cualitativas, y otros medios objetivos de medir rasgos psicológicos e interpreta y evalúa datos obtenidos aplicando técnicas estadísticas. Quizás se especialice en una rama de la psicología: clínica, pedagógica, experimental, industrial o social.

De lo anteriormente transcrito parece derivarse que tanto el psicólogo como el sociólogo **investigan y diagnostican** incluso, pero **no tratan** y creemos que esta diferencia fundamentalmente vale la pena que sea tenida en cuenta para que no haya equívocos. Esta opinión la corroboran algunos sociólogos con los cuales hemos consultado sobre el particular.

Sobre el tapete ponemos todos estos puntos y muchos más interrogantes para que los grupos discutan y se pongan de acuerdo sobre los mismos.

Y por último, para centrar aún más la cuestión vamos a leer la propuesta que elaboró la ponencia y grupo de trabajo correspondiente, en la I Reunión de Profesionales de la Zona de Levante, que tuvo lugar en Barcelona el 12 de noviembre pasado y en cuya reunión cristalizó la realización de este I Congreso nacional.

«El A. S. allana o previene, a nivel consciente, las dificultades de orden social y personal, en casos particulares o para grupos de individuos, prestando o ayudando a prestar servicios de consulta y promoviendo servicios sociales. Determina el origen de los problemas examinando mediante entrevistas o por otro método, la idiosincrasia y ambiente de la persona o grupo. Ayuda a los individuos a comprender más claramente su situación y a encontrar solución a sus problemas. Alienta y estimula el buen desarrollo del espíritu social y los reajustes personales. Determina los derechos del individuo a la asistencia financiera, médica, o de otra clase, y le informa y orienta a gestionar por si mismo su concesión. Encamina y orienta a los individuos a los centros que dispone la comunidad, como instituciones sanitarias, iglesias, lugares de recreo, centros educativos, etc. Coloca a los niños en instituciones y hogares de adopción. Observa la evolución de los casos después de resueltos los problemas inmediatos. Promueve actividades colectivas, culturales y recreativas. Lleva registros y redacta informes periódicos.»

La formación superior del Asistente Social en el contexto de la evolución de las necesidades de la sociedad española

por ROSARIO SALDAÑA, Asistente Social,
Presidente de la Asociación de AA.SS.
«Sta. Teresa», Madrid.

El tema de la Ponencia «FORMACION SUPERIOR» viene centrado entre dos realidades a las que forzosamente hemos de hacer referencia en nuestro esfuerzo por clarificar la justificación en este Primer Congreso Nacional de Asistentes Sociales. **Esta situación actual de la profesión y la evolución social española** son el marco en el que forzosamente hemos de situar el planteamiento de la «FORMACION SUPERIOR».

Aunque sea brevemente, es preciso recordar el desarrollo que el Servicio Social ha tenido en España durante los últimos años. Existiendo ya desde hace varias décadas la Primera Escuela de Servicio Social, se produce entre 1950-60 un verdadero florecimiento de Escuelas de Asistentes Sociales, que continúa después del 60 llegando a existir en la actualidad 41 Escuelas distribuidas por casi toda la geografía nacional. 30 de estas Escuelas son de la Iglesia, seis de la Sección Femenina del Movimiento y cinco privadas. El Decreto de 30 de abril de 1964 vino a reconocer oficialmente estos estudios.

Consecuentemente con el incremento de Escuelas, el número de Asistentes Sociales ha aumentado año tras año y en la actualidad son 6.000 los Asistentes Sociales que obtuvieron el Diploma en la Escuela de Servicio Social; de éstos alrededor de 4.000 han obtenido el Título mediante Reválida o Convalidación.

No conocemos exactamente —y es de lamentar porque nos sería de mucha utilidad— el número de Asistentes Sociales que ejercen como tales la profesión, ni sabemos exactamente qué campos de trabajo cubren, la categoría de los puestos que ocupan, ni su distribución en el ámbito nacional. Algunos sondeos realizados hacen coincidir el ejercicio de la profesión con las zonas de la nación más industrializadas y con los centros urbanos, siendo casi imperceptible su presencia en las áreas rurales. Los campos de trabajo en los que se han incorporado en mayor número parecen ser: la Empresa, los Centros sanitarios, parroquias y barrios, centros de recuperación funcional o psíquica, etc. (Datos de la encuesta realizada por la Comisión Española de la UCISS con motivo del Congreso de Buenos Aires de 1967).

Pese a la escasez de datos exactos que se poseen sí podemos asegurar que el número de Escuelas de Servicio Social, el número de Asistentes Sociales que han obtenido el Diploma o el Título, el número de Asistentes Sociales que ejercen la profesión en las distintas provincias españolas y en los diversos campos de trabajo y el espacio de tiempo que en España viene ejerciéndose la profesión, es ya más que suficiente para que nos paremos a pensar lo que la Asistencia Social está suponiendo en conjunto en la sociedad española. Este I Congreso Nacional de Asistentes Sociales ha venido a brindarnos una espléndida ocasión.

Es muy importante que reflexionemos sobre el «status» y «rol» que el Servicio Social posee en España en el momento actual, el reconocimiento que la sociedad hace de la profesión, el prestigio profesional de que goza, la equiparación con otros profesionales y trabajadores sociales, los puestos de trabajo que se le asignan.

Las funciones del Asistente Social es otra de las ponencias de este Congreso y a ella nos remitimos. No obstante nos atrevemos a decir, lamentándolo, que en la sociedad española no «pesa» suficientemente la profesión, que ésta no goza del prestigio debido, que en el trabajo en equipo con otros profesionales no se la reconoce al mismo nivel sino como un auxiliar de otra profesión y que, en consecuencia, no se le asignan puestos directivos ni «clave» para desplegar todas sus posibilidades, quedando muchas veces éstas reducidas al ejercicio de recepción, información y gestión en trabajo de caso. El trabajo con grupos y el trabajo social de comunidad no están suficientemente desarrollados.

No quisiéramos, con esto, dar una panorámica excesivamente negra ni cargar las tintas. No pretendemos decir que el Servicio Social español no esté haciendo nada. Afirmamos que estamos cumpliendo una función en el momento actual, en especial en la ayuda al individuo. Pero es una ayuda aislada, al individuo uno a uno, sin apenas entrar en contacto con los planes de acción social, sin estar entroncados en ellos.

Por otra parte, la evolución experimentada en los últimos años en la sociedad española ha dado lugar a la aparición de nuevas necesidades en su cantidad y calidad: los movimientos migratorios internos y externos, masivos, con sus múltiples consecuencias; el proceso de industrialización y urbanización, la falta de suficiente equipamiento institucional, la pérdida de los valores culturales y costumbres tradicionales, la aparición de una nueva cultura, la desintegración de la familia, los movimientos juveniles, etc., etc.

¿Cómo se sitúa el Asistente Social ante esta nueva sociedad? Los resultados de los cuestionarios para la elaboración de la Ponencia de Buenos Aires a que antes hemos hecho referencia, evidencian que los Asistentes Sociales se sienten desfasados ante la problemática descrita. El Asistente Social español ha ido directamente al hombre, dice la comunicación enviada por España al próximo Congreso de Finlandia, pero no ha tenido ni tiene en sus manos, ni en sus posibilidades las Instituciones, las estructuras, la política social, los agentes de cambio del medio. Al trabajador social que presta sus servicios en una Agencia se le asigna un puesto de trabajo intermedio entre la Institución y el cliente; el Asistente Social ha tomado conciencia de que es responsable no sólo de su acción junto al cliente, sino también con respecto al Organismo en que trabaja y de la posible adecuación de éste a los fines que realiza. El Asistente social, con el cliente, estudia el problema, llega en el mejor de los casos a un diagnóstico y un pronóstico, pero la solución queda reservada, en no pocos casos, a la Institución. En este sentido se desarrolla su tarea más ingrata, más dura, más desmoralizante. Si la Institución no está inspirada en los principios del Servicio Social, el Asistente social y el cliente verán frustradas sus aspiraciones. El hecho repetido lleva al desánimo y burocratización del servicio.

Por otra parte no es poco frecuente verse sorprendido por realizaciones actuales basadas en criterios ya superados, ¿no será el momento de dotar al trabajador social de alguna nueva técnica y de un cambio de «status» que le permita influir más directa, rápida y eficazmente en la política social? La comunicación a Helsinki se atreve a contestar la pregunta: Para que el Servicio Social español siga siendo una respuesta adecuada a las necesidades y derechos del hombre de hoy, es preciso que:

— Adquiera una «entidad propia». Le es necesario definirse, te-

niendo y reclamando para sí un puesto propio en la organización de la sociedad.

- Precisa una formación más densa que haga de ella un verdadero factor de cambio social, la capacite para formar parte de equipos interprofesionales y sea admitida en puestos de responsabilidad de las Instituciones para el bienestar, la seguridad social, la cultura popular y en general, en las Instituciones de marcada acción social».

Creemos que los Asistentes Sociales españoles han llegado a su madurez y han tomado conciencia de la situación. Actualmente están cumpliendo una función importante, pero no es la que deben ocupar para que su acción se deje sentir de lleno, con pleno despliegue de sus posibilidades al servicio de lo que la nueva sociedad necesita.

El Servicio Social español, sigue así, de alguna manera, el proceso que ha seguido en otros países. El Seminario de Montrouge, París-Francia 4-13 de julio de 1962; el «Ciclo de estudios europeos de Amersfoort» sobre «La formación del personal superior de los servicios sociales» 1963; el Cuarto Estudio Internacional sobre «Formación para el Servicio Social», Nueva York 1965, recogen esta misma evolución que el Servicio Social ha sufrido en otros países; evolución lógica, puesto que el Servicio Social ha de estar siempre «en cambio» si quiere seguir dando respuestas a las necesidades cambiantes en cada época.

La inquietud española tuvo expresión pública en el Congreso Internacional de Sociología celebrado en Madrid, en octubre de 1967, en el que después de los coloquios de mesa redonda, mantenidos durante todos los días del Congreso, se redactaron unas recomendaciones que se leyeron en la Sesión de Clausura. El tema ha seguido discutiéndose en pequeños grupos, ha sido objeto de petición de particulares, se trató posteriormente en el Encuentro de los Asistentes Sociales de Levante, del 67, y llega por fin, hoy, a este I Congreso Nacional.

Es preciso que decidamos hacia donde queremos que evolucione el Servicio Social para trabajar por su consecución, teniendo en cuenta: a) lo que la sociedad española necesita; b) lo que el Servicio Social en su situación actual puede dar; c) el puesto que en la nueva Sociedad el Servicio Social podría y debería ocupar y queremos que ocupe.

Y, propuesta la FORMACION SUPERIOR como camino a conseguirlo es necesario que precisemos «qué debe entenderse por FORMACION SUPERIOR».

En nuestro criterio debería distinguirse: de la formación de base al nivel que se está dando; de la formación complementaria o per-

manente, es decir, la puesta al día del Asistente Social; de la formación especializada, en técnicas, métodos o campos de trabajo.

La formación superior no viene a colmar lagunas o corregir defectos. Por FORMACION SUPERIOR debe entenderse la adquisición de una formación cultural, técnica y humana que coloque a los profesionales de la Asistencia Social a un nivel que les haga aptos para ser admitidos entre los agentes de cambio en la sociedad, equiparados a otros profesionales de formación universitaria o técnica superior y reconocidos por la sociedad y opinión pública como tales.

La justificación de la necesidad de tal FORMACION SUPERIOR del Asistente Social, entendemos que ha quedado suficientemente expuesta. Reseñaremos aquí los puntos más principales:

- La complejidad de las tareas diarias que cada vez más se le piden al Asistente Social.
- La incorporación de los Asistentes Sociales a equipos interprofesionales.
- Una mayor presencia en la sociedad española e influencia y prestigio ante la opinión pública.
- El encuadramiento técnico (ocupación de los puestos de trabajo de los que dependen equipos de Asistentes Sociales).
- El encuadramiento administrativo (ocupación de los puestos clave y directivos de ciertas instituciones de acción social).
- La enseñanza del Servicio Social, de sus principios, métodos y técnicas en escuelas específicas de formación de Asistentes Sociales y de otros trabajadores sociales.
- El ejercicio y desarrollo de la investigación fundamental y aplicada mediante su incorporación a equipos especializados y la dirección de los trabajos de investigación sobre métodos y técnicas propias del Servicio Social que harán progresar al mismo Servicio Social adaptándolo y capacitándolo para su misión en la nueva sociedad que está surgiendo.

PLANTEAMIENTO CENTRAL DEL TEMA

- ¿Pretendemos una mayor formación de base, a nivel superior?
- ¿Es suficiente la formación que se recibe actualmente, acompañada de una formación permanente complementaria?
- ¿Es una formación especializada, a todas luces de evidente necesidad, lo que precisa el Servicio Social español?

— ¿Es todo esto, pero no sólo esto, sino que aspiramos a una **FORMACION SUPERIOR** regulada, reglamentada, a partir de la formación de base?

Admitida esta posibilidad, avanzaríamos en el sentido encomendado a la Ponencia:

- a) ¿Sería ésta sólo para asistentes sociales y siempre dentro de las asignaturas básicas de la carrera y de los principios, métodos y técnicos del Servicio Social?
- b) ¿Estaría abierta a todos los profesionales que realizan una función social específica, universitarios y trabajadores sociales suficientemente equiparados a los anteriores, como propuso M. Jansen, en el Seminario Europeo de Montrouge?

Problemática que presenta el punto a):

¿Quién daría esta formación? ¿Qué materias se cursarían? ¿Qué títulos y condiciones se exigirían? ¿Qué tiempo durarían los estudios? ¿Qué título académico se obtendría? ¿Qué validez y equiparación tendría con otros títulos universitarios? ¿Se obtendría así un título universitario o Técnico Superior? ¿Sería conveniente una nueva graduación de la carrera, ya excesivamente confusa y dividida?

Planteada así la formación superior, dentro de nuestra propia línea, ¿no sería, de hecho, una especialización en métodos o campos de trabajo (pedagógico, investigación, administración...)?

Problemática del punto b):

¿Sería más conveniente plantearse una **FORMACION SUPERIOR** común a varios profesionales y consiguientemente interdisciplinar? Para ello sería preciso:

- Obtener una equiparación en el título de base exigido para cursar los estudios.
- Obtener una equiparación en el título obtenido después de cursar los estudios.

Este enfoque plantea el tema del «acceso» a la Universidad y a los Institutos de post-graduados. ¿Creemos que es ahí donde se debe luchar? El Asistente social no perdería su carácter de tal, por su formación de base, y se vería enriquecido por las enseñanzas a nivel superior y el aporte interdisciplinar e interprofesional.

Es bueno que tengamos presente que el Asistente Social es un técnico en la acción social pero no el único. El mejor bien de la

sociedad española no está sólo en función de las actividades de los Asistentes Sociales, sino de las de todos los trabajadores sociales. Es preciso que los principios del Servicio Social queden de alguna manera incorporados a la formación de otros profesionales, al tiempo que éste se vea enriquecido por la adquisición de conocimientos y experiencias correspondientes a otras disciplinas.

PROPUESTAS:

- Que para cursar la carrera de Asistente Social se exijan los mismos requisitos académicos que para comenzar estudios universitarios o técnicos superiores.
- Que la formación de base sea más extensa y profunda y que se llegue a la máxima equiparación a otros títulos superiores o sea posible el acceso a ellos mediante estudios complementarios, convalidaciones, etc.
- Que se trabaje por la formación permanente, la puesta al día.
- Que se arbitren cursos de especialización, en técnicas, métodos y campos de trabajo.
- Que la formación superior de los Asistentes Sociales se integre en los Institutos Superiores de Formación Social, Institutos de Post-graduados, obteniéndose los títulos correspondientes. Que en estos Institutos queden integradas enseñanzas de principios, métodos y técnicas del Servicio Social.
- Que en cualquier caso a la **Formación superior** sólo se llegue con un título superior, universitario o de carrera Técnica Superior.
- Que se aceleren las gestiones conducentes al logro del Colegio Oficial de Asistentes Sociales para hacernos sentir profesionalmente en la Sociedad y en la Opinión Pública.

IV

Status profesional y deontología

por MONTSERRAT COLOMER, Asistente Social,
Directora de la Escuela de Formación Social
«Torras i Bages», Manresa.

Muchas veces hemos oído la pregunta ¿qué es un A. S.? y muchas veces también hemos sentido la dificultad de dar una respuesta simple y exacta.

No podemos olvidar que el S. S. ha nacido en la esfera de actividades altruistas y caritativas a favor del prójimo. Todo aquel que siente deseos de hacer el bien, cree que sabe hacerlo; quizá esto ha contribuido a la dificultad de definir la «profesionalidad» del trabajo de ayuda.

Para que una actividad se defina como profesión, es preciso que posea una teoría y un cuerpo de conocimientos adecuados, transmisibles, para formar nuevos profesionales, y una metodología y técnicas propias en el ejercicio. Y para que la sociedad le conceda un «status», es decir, le asigne una función social y espere de ella una determinada acción, debe existir «un grupo organizado» que posea una **actitud** y una **ética** propias, en la aplicación de las técnicas y de los métodos de trabajo profesionales.

En nuestro país, hace ya bastantes años —cerca de cuarenta—, que existen Escuelas de S. S., es decir, que se da esta transmisión de conocimientos y se prepara profesionales con unos métodos y técnicas de trabajo. Hace mucho menos tiempo (quizás unos veinte años) que existen grupos organizados de Asistentes Sociales en ejercicio, salidos de diferentes escuelas.

Pero quizá no hemos llegado todavía a poseer una actitud profesional, una ética, participadas colectivamente. La diversidad de Escuelas surgidas en España en los últimos años con marcada confesionalidad e ideologías, había de dar el resultado de AA. SS. con mentalidades diversas. Pero a medida que estos AA. SS. se han adentrado en los campos de trabajo, sus técnicas, métodos y objetivos han ido perfilando y definiendo una «profesionalidad» que, por encima de las diferencias en la personalidad de cada uno, y por sobre del acento puesto en su formación, se empieza a destacar una línea común en la forma de buscar la solución de los problemas sociales de los clientes del trabajo social.

Creemos pues que en este momento nuestra profesión tiene la suficiente madurez para elaborar un Código de Ética Profesional. No es que consideremos que hemos llegado a conseguir un «status» en la sociedad española, pero sí creemos que la experiencia y la conciencia colectiva en estos momentos, son suficientes para ordenar unos principios éticos que den unidad a nuestra actitud profesional y que nos ayuden a forjar este status que deseamos. No es suficiente que una orden ministerial nos reconozca técnicos de grado medio.

La deontología se define como la ciencia de los deberes. La deontología profesional, trata pues de los deberes que impone el ejercicio de una profesión, y el Código de Deontología, no es más que la ordenación y enumeración de estos deberes básicos para una profesión.

Para comprender la importancia que puede tener la posesión de un Código de Deontología Profesional para los AA. SS., debemos remarcar la diferencia que existe entre las profesiones con finalidad únicamente económica, y las que tienen un carácter de servicio al hombre.

Cualquier persona, en el ejercicio de su profesión, sea un oficio manual o una carrera universitaria, tiene obligación de utilizar la técnica profesional de la mejor manera posible, para conseguir el éxito de su trabajo.

Cuanto más material es el trabajo, más precisas son las técnicas y más fácil determinar la perfección alcanzada o evaluar el perjuicio de una mala utilización de estas técnicas.

Al contrario, cuando se trata de un objetivo profesional inmaterial, los valores que se ponen en causa son mucho más profundos y más difícil probar el daño de una actuación deficiente o profesionalmente inadecuada. Por esto es mayor la responsabilidad ética del profesional, la cual está marcada por las siguientes características.

- 1) No puede existir una subordinación técnica. Aun en el caso de un trabajo remunerando la actividad no es para el provecho de quien contrata el a. s., sino a favor de aquel a quien se dirige el servicio. La agencia no puede escoger ni imponer un método de trabajo; el profesional actúa con independencia y bajo su propia responsabilidad (es una profesión liberal). LA REMUNERACIÓN NO PUEDE INFLUIR SOBRE LA NATURALEZA, LAS CONDICIONES DEL EJERCICIO Y LOS FINES DE LA ACTIVIDAD.
- 2) La relación personal que supone la profesión puede llegar a esferas de la vida íntima del cliente, el cual debe tener la seguridad de una discreción y secreto profesional en el a. s.
- 3) El lazo que une el profesional con los clientes es totalmente distinto al de otras profesiones de tipo económico. Existe un compromiso personal y una estrecha relación que hacen más necesario el Código de Deontología.

Vemos pues, que las profesiones que suponen un servicio a la persona, necesitan una deontología que tenga en cuenta la complejidad que supone el ejercicio de un trabajo imbricado en la riqueza y profundidad que posee la relación humana.

Y entre estas profesiones, la de a. s. tiene un lugar privilegiado, ya que supone en todos los casos una penetración en la vida particular e íntima del cliente, a veces llegando a penetrar más allá de lo que éste manifiesta, ya que la preparación del a. s., su espíritu de observación, experiencia y capacidad de comprensión, hacen que pueda llegar a interpretar y adivinar problemas, situaciones y actitudes que los mismos clientes ignoran o no han descubierto todavía.

La Deontología está ligada a una concepción del hombre y de la sociedad. Aunque se base en una ética fundamentada en el derecho natural, toda deontología, estará marcada por la antropología cultural que la situarán en un tiempo y en un país.

Pero es que, en nuestro caso, también el S. S. está ligado a una concepción del hombre y de la sociedad. Una prueba de esto es el hecho histórico de que la profesión no existe o ha sido suprimida, en las estructuras sociales totalitarias que anulan los valores y los derechos de la persona dando primacía a la COLECTIVIDAD.

Debemos pues forjar nuestra Deontología para conseguir el status profesional que deseamos. Y debemos fundamentarla en los principios básicos de nuestra profesión: el valor intrínseco de toda persona humana por el simple hecho de ser persona, la fe en su capacidad de superación y de crecer en valores humanos positivos para la vida social...

Es posible que la elaboración de este Código sea difícil. Quizás diferentes matices culturales e ideológicas entre nosotros, nos hagan partir de puntos diversos; pero creemos que nuestra voluntad de colaboración ha de encontrar el camino mejor para poder avanzar juntos.

El C. de D. es útil, no como conjunto de prohibiciones porque carece de validez jurídica, sino porque manifiesta públicamente las exigencias de una profesión.

Ayuda al a. s. siendo una pauta para su actuación, es una garantía para el cliente y esclarece la dependencia administrativa del a. s. Es un instrumento eficaz para el status profesional, ya que da unidad de acción en todo el ámbito de la geografía nacional y en los diversos campos de trabajo.

Pero no pensemos que el Código puede resolernos situaciones concretas. Debe referirse a principios generales y básicos y siempre debe ser responsabilidad de cada a. s. adaptar su situación a las exigencias del trabajo social.

No veamos el Código como una imposición. No es como un Código penal que puede prever la sanción de algunos actos exteriores en contra de la profesión.

Diríamos que, como la escritura no crea el pensamiento sino que es solamente un instrumento para expresarlo, nuestra deontología brota desde el interior y es la expresión del deseo más profundo de todo a. s.: ayudar al hombre en aquello que le es más esencial: realizarse a sí mismo en toda su plenitud.

PUNTOS BASICOS PARA UN CODIGO DE DEONTOLOGIA DEL A. S.

1. EL A. S. AGENTE DEL TRABAJO SOCIAL

1.1. Para ocupar un puesto de a. s. o para actuar en este nombre, es necesario poseer el Título del Estado.

1.2. **Actuación de acuerdo con los objetivos profesionales**

El a. s. está al servicio del hombre y de las diferentes comunidades de las que forma parte.

Su base de actuación son los métodos de trabajo y no debe asumir tareas que sean contrarias a los principios fundamentales de la profesión.

Su responsabilidad profesional tiene precedencia a sus propósitos y opiniones personales; le obliga a la dedicación precisa.

1.3. Formación permanente en el campo de trabajo

El a. s. debe desarrollar constantemente su cultura personal y profesional, actualizar su formación y conocimientos para estar al ritmo del mundo actual.

1.4. Integración a la comunidad

El a. s. debe estar integrado a la comunidad de la que forma parte.

Debe también estar integrado a la comunidad que forman los profesionales y procurar una actitud que favorezca el buen status de la profesión.

2. EL CLIENTE DEL TRABAJO SOCIAL

2.1. Los derechos del hombre y los fundamentos del T. S.

El a. s. debe actuar de acuerdo con los principios del T. S.

Debe conocer y respetar los derechos humanos.

El a. s. resolverá los casos con la máxima objetividad, prescindiendo de sus intereses personales.

El consentimiento del cliente es la base de la eficacia del trabajo del a. s. No solamente no debe actuar en su nombre sino que no debe pesar en sus decisiones.

El a. s. podrá actuar sin el consentimiento del cliente:

- cuando éste no tenga capacidad para hacerlo
- cuando se comprometan intereses importantes de otras personas o de la comunidad
- en todos los casos, el a. s. informará al cliente del por qué de su actuación.

2.2. El secreto profesional

La discreción es básica dentro de la profesión.

El secreto profesional obliga sobre los hechos de carácter confidencial que el a. s. conoce «profesionalmente».

El secreto profesional debe condicionar:

- las circunstancias de recepción de los clientes
- el archivo de la documentación y correspondencia
- la información a la agencia, del trabajo realizado
- la relación con otros profesionales

— límites entre la discreción y el abuso.

2.3. Relación profesional con el cliente

El a. s. debe procurar tener con el cliente una actitud que conserve la relación personal en los límites profesionales.

El a. s. debe trabajar en el método y campo de trabajo adecuados a sus aptitudes personales, sin proyectar su problemática personal a la situación del cliente (sea este individuo, grupo o comunidad).

El a. s., si debe acudir al domicilio del cliente, procurará hacerlo con su consentimiento y en todos los casos con previo aviso. En las visitas domiciliarias con carácter informativo, se limitará al objetivo del informe.

3. La AGENCIA DE TRABAJO SOCIAL

3.1. El a. s. tiene el derecho de recibir de la agencia que pide sus servicios, la información posible sobre su programa de trabajo, política y reglamento del personal, a la vez que facilitar la información necesaria para determinar su calificación personal para el puesto de trabajo.

3.2. Lealtad respecto a los fines de la agencia

El a. s. debe tener lealtad a la agencia y actuar de acuerdo con la finalidad del puesto de trabajo que ha aceptado.

El a. s. debe interpretar la finalidad de la agencia ante el cliente y ante la comunidad.

El a. s. debe dar información de su trabajo a sus superiores en el orden administrativo; conservará, sin embargo, su independencia técnica y guardará secreto profesional de los hechos conocidos confidencialmente, siempre que no sea en perjuicio de la agencia o de otras personas.

3.3. El a. s. debe revisar y evaluar su trabajo y el programa social de la agencia para que respondan a las necesidades reales y actuales de los clientes.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Relación con los colegas. Asociaciones profesionales

Las diferencias personales entre profesionales, no deben influir negativamente en la acción profesional.

El a. s. debe sentir y fomentar con sus colegas un sentimiento de unidad

— para evitar el individualismo

— para compartir los conocimientos adquiridos (sin imponerlos).

El a. s. debe respetar la opinión de sus colegas y actuar en colaboración.

El a. s. tiene el derecho, y en cierto sentido el deber, de asociarse profesionalmente.

El a. s. tiene el deber de contribuir al mejoramiento de la profesión para conseguir un más alto nivel técnico y status profesional

— tanto cuanto la sociedad evoluciona, tanto cuanto la profesión debe también evolucionar

— la profesión de a. s. no es latente sino viviente.

4.2. El a. s. debe mantener relaciones de colaboración a nivel interprofesional con otros técnicos o colaboradores voluntarios.

El a. s. debe tener la honradez de orientar hacia otros profesionales los casos que no sean de su competencia y respetar el carácter específico y propio de otros campos profesionales.

4.3. El a. s. debe colaborar en la formación de nuevos profesionales.

4.4. El a. s. debe estar dispuesto a colaborar en programas generales de acción social; debe rendir servicio personal en el caso de emergencias públicas.

Grupos de trabajo

Resumen de los trabajos de los grupos

Las opiniones manifestadas en los grupos y que presentamos resumidas a continuación, reflejan lo que se discutió en los mismos, sin que podamos considerar sean de carácter definitivo. Todos los congresistas sintieron la importancia de los temas que se trataban, de los cuales era difícil profundizar toda la temática para llegar a unas conclusiones válidas. Algunos de los problemas que surgieron en las discusiones, serán sin duda temas de futuras jornadas de trabajo y reuniones de asistentes sociales.

Tal como se había previsto, se formaron los grupos de trabajo siguientes:

- Trabajo social en Pedagogía
- Trabajo social en Sanidad
- Trabajo social en Empresa
- Trabajo social en la Comunidad (dos grupos)
- Formación de Asistentes Sociales

I PONENCIA

TERMINOLOGIA PROFESIONAL

La ponente sometió a discusión la terminología básica (profesión y métodos de trabajo); ofrecemos a continuación el resumen de los grupos.

Servicio social o Trabajo social

En general se aceptó el término TRABAJO SOCIAL.

Servicio social de casos o Trabajo social individualizado

Surgieron diversas opiniones en cuanto al citado término: «trabajo social individual», «trabajo social personalizado». La opinión general en todos los grupos fue aprobar la denominación de TRABAJO SOCIAL INDIVIDUALIZADO.

Servicio Social de grupo o Trabajo con grupos

Se aceptó el término TRABAJO SOCIAL DE GRUPO por creer que la expresión «con grupos» podría crear confusiones con el trabajo de otras profesiones.

Servicio social de comunidad o Desarrollo comunitario

En todos los grupos fue el término más discutido, ya que se sugirieron varias expresiones:

- trabajo social comunitario
- trabajo social con la comunidad
- trabajo social de comunidad
- desarrollo comunitario

Podemos resumir que el término TRABAJO SOCIAL DE COMUNIDAD fue aceptado como el trabajo que el Asistente Social realiza como tal dentro de una comunidad determinada, el cual puede llevarse a cabo desde instituciones o campos distintos. DESARROLLO COMUNITARIO es el trabajo interprofesional en el que el Asistente Social, solo o en equipo, ejerce una misión específica para la participación de la propia comunidad en el programa de desarrollo.

La expresión «trabajo social con la comunidad» puede prestarse a confusión con el concepto de «desarrollo comunitario», puesto que el vocablo «con» implica la participación de la propia comunidad.

II PONENCIA

DEFINICION DE FUNCIONES

En todos los grupos de trabajo se discutió la definición de la O. I. T., nombrada por la ponente, sobre la función del Trabajador social. La definición se encuentra poco actualizada en los campos de trabajo del asistente social; se refiere casi exclusivamente al trabajo social individualizado.

Se vio que en la actualidad la labor del asistente social tiende hacia funciones preventivas y de promoción del desarrollo; es de desear que tienda a un trabajo en equipo.

Se propuso la creación de una comisión que tratara a fondo este tema y la fundación de un Centro de investigación del trabajo social para recopilar experiencias que aclaren la elaboración teórica de las funciones.

En todos los grupos se discutió también sobre la función de los trabajadores voluntarios. Sobre este tema concreto se recibió una comunicación firmada por siete congresistas que por resumir lo que se trató en los grupos, transcribimos a continuación:

«En los últimos tiempos se habla con cierta frecuencia de «Trabajadores sociales voluntarios» e incluso se organizan cursos de preparación de los mismos.

Creemos que esta denominación (Trabajadores sociales voluntarios) puede dar lugar a confusiones y pedimos a la Ponencia estudie la posibilidad de que tales personas sean llamadas «Auxiliares sociales voluntarios», toda vez que la formación que reciben las capacita solamente para desempeñar funciones meramente auxiliares y secundarias.

Por otra parte, convendría que el grupo estudiara las funciones que pueden ser confiadas a dichos auxiliares, de manera que, en ningún caso, pueda producirse confusión con las que son características y específicas de los Asistentes sociales».

III PONENCIA

FORMACION SUPERIOR

Las discusiones se centraron especialmente en la necesidad de crear una formación superior después de los estudios básicos actuales de Asistente social o bien dar una categoría superior a estos mismos estudios.

La formación de base se considera en general que debe ser de un nivel superior al actual para poder trabajar con otros profesionales de título universitario.

Se considera también que no se debe confundir la formación superior con la formación permanente que debe ser la puesta al día en todos los aspectos de la profesión.

Recogemos además algunas sugerencias interesantes que salieron en las discusiones de los grupos:

- Que en la formación básica hubiera unos años comunes de estudios y un año o dos de especialización dentro de los campos de trabajo.
- Crear un título de especialización sobre el título básico de Asistente Social.
- Exigir mucho más para el ingreso en las Escuelas en cuanto a aptitudes y cualidades para la profesión.
- Crear un cuerpo de supervisores para profesionales.
- Creación de una Escuela Técnica Superior.

Por mayoría se considera urgente y necesario la creación de un Colegio Profesional para defender los intereses de los Asistentes sociales.

IV PONENCIA

«STATUS» PROFESIONAL Y DEONTOLOGIA

En todos los grupos de trabajo se aceptó como de urgente necesidad la redacción de un Código de deontología que sirviera de base para el ejercicio profesional.

Se aceptaron en principio los capítulos en que se dividía el esquema presentado por la Ponente para la elaboración del Código.

Se desea que el Código refleje más todos los métodos de trabajo del Asistente Social ya que en el esquema del Congreso destaca principalmente la relación del Asistente social-cliente individualizado.

Todos los grupos hicieron sugerencias sobre algunos artículos presentados; sería largo enumerarlos y se tendrán todos en cuenta en la redacción del proyecto del Código.

Acto de clausura

Conclusiones del I Congreso Nacional de Asistentes Sociales

*Lectura de conclusiones por la
Secretaría Técnica del Congreso*

En el acto de Clausura, celebrado el día 26 de mayo, se dio cuenta de los puntos de las Ponencias, tratados en los grupos, sobre los que se había llegado a algún acuerdo unánime o mayoritario, y se propuso a las congresistas el siguiente resumen, a manera de conclusiones y recomendaciones, que fue totalmente aprobado.

Ponencia I — TERMINOLOGIA

Se aprobó en todos los grupos, el término **TRABAJO SOCIAL**, para indicar el campo de actividad propia del A. S., denominado hasta el presente, indistintamente Servicio Social o Trabajo Social.

Se aceptó también suplir el término S. S. de Casos, por Trabajo Social Individualizado.

En los términos S. S. de Grupo y S. S. de Comunidad, no se llegó a un acuerdo suficientemente mayoritario.

Se definió el Desarrollo Comunitario, como el trabajo en equipo interprofesional.

Se cree es necesario un estudio más profundo de estos últimos términos.

Ponencia II — DEFINICIÓN DE FUNCIONES

En todos los grupos se consideró desfasada la definición dada por la O.I.T. Dada la importancia que para la profesión tiene esta definición, el Congreso solicita a la FEDAAS, que eleve a dicho organismo el ruego de que ponga al día esta definición de funciones elaborada en 1958.

Dada la dificultad para definir y concretar las funciones, no sólo generales, sino también específicas por campos, se recomienda crear una comisión que de forma permanente trabaje sobre el tema para llegar a conclusiones más actualizadas y concretas.

También ha surgido la necesidad de crear un Centro que recoja experiencias e información de todos los profesionales y que a su vez la vuelva a emitir a todos cuantos lo necesiten o deseen para orientar su trabajo.

Ponencia III — FORMACIÓN SUPERIOR

Todos los grupos han estado de acuerdo en la necesidad de una formación más profunda en el grado medio que tenemos actualmente.

También todos han aprobado el encaminarnos hacia una categoría profesional de título universitario, aunque aquí han habido algunas diferencias en cómo conseguirlo.

En los grupos de Comunidad y en el de Pedagogía, se ha aceptado plenamente la idea de llegar a la Universidad: la carrera podría incluirse dentro de la Facultad de Ciencias Sociales (que se espera pueda existir pronto en las universidades españolas). Se creyó que debería formarse una Comisión especial para estudiar y promover este asunto.

En el grupo de Sanidad se ha creído más oportuno que, sobre una formación más exigente (título actual), se diera un año de especialización (título de especialización).

En el grupo de Empresa, se señala la necesidad de mayor selección, de que existan supervisoras profesionales, y la creación de una Escuela Técnica Superior.

Se propone: que la FEDAAS estudie la conveniencia de elevar al Ministerio de Educación y Ciencia, una solicitud de revisión del actual plan de estudios, y el deseo de llegar a una categoría superior.

Se desea la existencia de:

- el Colegio de Asistentes Sociales
- una Federación de todas las Escuelas españolas de Trabajo Social.

Ponencia IV — STATUS PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA

En todos los grupos se ha aceptado la elaboración de un Código de Deontología y las líneas generales del mismo presentados en la ponencia.

Conclusiones generales

Que la FEDAAS, estudie la forma de completar el trabajo realizado en el Congreso, por ejemplo, que se formen Comisiones responsables para elaborar más las ideas expuestas en las ponencias y las conclusiones a las que se ha llegado, y también el procedimiento para que este trabajo pueda ser aprobado por todas las AA. SS.

Celebrar anualmente Jornadas de Estudio nacionales y Seminarios sobre temas profesionales, en distintas regiones de España.

Barcelona, mayo de 1968

Clausura

*por la Presidente
del Comité ejecutivo*

Amigos congresistas:

Sabemos que todo lo que empieza finaliza. También nuestro Congreso está a punto de terminar. Con seguridad cada uno de nosotros saldrá del mismo con su propia opinión y visión de cuanto en él se ha realizado. Pero quizás antes de separarnos, será conveniente reflexionar juntos sobre la finalidad de un Congreso.

¿Qué es un Congreso? No es más que una reunión con unas finalidades concretas. Finalidades que encierran siempre el propósito de impartir: información, toma de decisiones, resolución de problemas, intercambio de información, averiguación de hechos, identificación de situaciones, planteamientos, etc. Podemos también describirlo como una fusión de experiencias y opiniones entre un grupo de personas de una determinada esfera, o entre gente capaz de analizar un problema, basándose en la información proporcionada por conductores, ponentes, etc.

En todo Congreso el programa debe planearse sobre la base de unos intereses, necesidades y problemas de los participantes.

RELACION DE PROTECTORES Y COLABORADORES

Excmo. Ayuntamiento de Barcelona

Excma. Diputación Provincial de Barcelona

Real Academia de Medicina

Dirección General de Política Interior y Asistencia Social

Delegación Nacional de Auxilio Social

Biblioteca Central

Cobega, S. A.

Dulces Tardá

Gallina Blanca

Iberia Líneas Aéreas

S.A.P.H.I.L., S. A.

Sociedad Nestlé

Butano, S. A.

Lista de Participantes

ALAVA		
ARRAIZ, Begoña	Primo de Rivera, 2	Vitoria
CABRERO FERNANDEZ, Alicia	Alava, 5	>
ECHEBERRIA, Laura	Castilla, 29	>
LAMAS DE LEON, Ana María	Bto. Tomás de Zuma- rraga, 38	>
LANDA LOPEZ, María Pilar	Portal del Rey, 13	>
LOPEZ DE JUAN ABAD y FERNAN- DEZ DE LA BASTIDA, M. ^a Teresa	Av. Generalísimo, 11	>
SALCEDO, P.		>
ALBACETE		
MEDINA, M. ^a de los Llanos	Mayor, 47	Albacete
ALICANTE		
BOTELLA VILAPLANA, M. ^a Luisa	San Nicolás, 91	Alcoy
HERNANDEZ, M. ^a Salud	Ramón y Cajal, 6	Alicante
MARTINEZ COLLADO, Llanos	Monforte del Cid, 30	>
SAN ROMAN BARTOLOME, M. ^a Felisa	César Elguezabal, 49	>
ASTURIAS		
ALONSO FERNANDEZ, M. ^a Dolores	Cabo Noval, 3	Oviedo
CASO GONZALEZ, M. ^a Aurora	San José, 62	Gijón
CHICO REVUELTA, M. ^a Jesús	Hosp. Gral. Asturias	Oviedo
ECHEVARRIA Y CEARRA, M. ^a Mercedes		
FOLCH PUEYO, Ana	Sta. Susana, 29	Oviedo
GONZALEZ ZABALETA, Asunción	Campomanes, 12	>
MAIZTEQUI LASUEN, M. ^a Inmaculada	Numa Guilhon, 20	Gijón
MIRO PEREZ, Julia	Juveria, 101	Tremañes Gijón
MUNIZ MUNIZ, Elena	Grmo. Fco. Franco, 20	Avilés
NORIEGA LEBRATO, M. ^a Angeles	Rosal, 12	Oviedo
SUAREZ DIEZ, Eloina	Santa Susana	Oviedo
	Trav. Saavedra, 7	Gijón
BALEARES		
CALAFELL PALME, Catalina	Alamo, 21	Palma Mallorca
GONZALEZ OZANAZ, Concepción	Antonio Maura, 56	>
MARQUES PALOU, M. ^a Antonia	Olmos, 125	>
MESTRE OBRADORS, Micaela	Jacuga Cresques, 39	>
MORAGUES DE OLESA, Josefa	Templo, 8	>
RUBI CALAFAT, María	Pelaires, 41	>
SIMARRO MARQUES, Margarita	Via Roma, 82	>
SUREDA TRUJILLO, M. ^a Coloma	Barón de Pinopar, 48	>
BARCELONA		
ABAD PEREZ, M. ^a Salud	Valparadis, 9	Sabadell
AGUILAR FABREGAT, Montserrat	Santa Ana, 37	Barcelona
AINSA CINCA, Pilar	Pintor Vila Cinca, 10	Sabadell
ALAÑA TORRELLA, Catalina	Junqueras, 30	>
ALAVEDRA DURAN, Eulalia	San Antonio, 38	Tarrasa
ALMIRALL FUSTE, M. ^a Francisca	A. Gmo. Franco, 433-bis	Barcelona
ALONSO BRETON, Emma	Muntaner, 412	>
ALQUIZA ELIZALDE, M. ^a Jesús	Las Planas Vallvidrera	>
ALTIMIRA SOLE, Josefina	Santa Ana, 37	>

ARAGO CABAÑAS, Concepción	Lauria, 82	>
ARAGO CABAÑAS, Dolores	P. ^o San Juan, 2	>
ARAÑO COLMA, Montserrat	Valencia, 312	>
ARMENGOL MESEGUE, Antonia	Rpca. Argentina, 67	>
DE ARQUER SANCHEZ, M. ^a Concepción	Amadeo Vives, 3	>
ARTEMAN BOIX, M. ^a Dolores	Caspe, 147	>
BACARDIT BUSQUETS, Montserrat	Cra. Pont Vilumara, 96	Manresa
BADELL, Josefina	Mallorca, 191	Barcelona
BALLBE LOPEZ, Concepción	Neopatria, 57	>
BARENYS MARTORELL, Rosa M. ^a	P. ^o Maragall, 104	>
BARJAU CIVIL, Mercedes	Roger de Flor, 135	>
BATLLIA CEBRIA, M. ^a Rosa	Armonía, 35	>
BEDOS CASALS, Margarita	Virgen Gracia, 103	Sabadell
BELTRAN SAHAT, M. ^a Luisa	Manila, 43	Barcelona
BIRBA PERRAMON, Ana	Santa Engracia, 44	>
BLANCH AGUSTI, Victoria	Valencia, 337	>
BOIX PUIG, Montserrat	27 Enero, 80	Sabadell
BONAFONTE FERNANDEZ, Carmen	Mallorca, 323	Barcelona
BONAFONTE SERRA, M. ^a Rosa	Sicilia, 240	>
BONET ROVIRA, Nuria	Av. José Antonio, 9	Sallent
BORRAS SOLE, Montserrat	Cuenca, 1 - bis	Barcelona
BORRI FERRAN, M. ^a Teresa	Rbla. Caudillo, 259	Sabadell
BOSSO ROQUE, M. ^a Montserrat	Plaza Sol, 8	Manresa
BUSQUE SENABRE, Concepción	Catania, 10	Barcelona
BUSQUETS MASANA, M. ^a Dolores	P. ^o San Juan, 2	>
CADEBA AREVALO, Concepción	Av. Sarriá, 29	>
CALVO ISAULA, María	Taulat, 12	>
CAMPRUBI FREIXAS, Lourdes	Sicilia, 386	>
CANALS GUILERA, Nuria	Caspe, 32	>
CANET CASANOVAS, M. ^a Estrella	Bailén, 8	>
CANOSA REBOREDO, M. ^a Dolores	Mallorca, 281	>
CASTELLS GABRIEL, M. ^a Montserrat	Balmes, 167	>
CAYUELA SACRISTAN, M. ^a Mercedes	Cariteo, 8	>
CERVETO VALLS, Clara	Burdeos, 33	>
CLIMENT GOMEZ, Matilde	Aragón, 312	>
CLOSA PELEATO, Mercedes	Rosellón, 222	>
CODINA BOIXAREDA, Nuria	General Mola, 55	>
COLOMER SALMONS, Montserrat	Barón de Esponellá, 20	>
COLL MAJO, María	San José, 18	San Celoni
COLL MONSERRAT, M. ^a Carmen	Diputación, 314	Barcelona
CORTES JUNCADILLA, Nuria	Bailén, 134	>
CORTES SIMON, Nuria	Av. del Caudillo, 25	Manresa
CREUS PORTA, Magina	Arbonés, 15	>
CUDOS CERVERO, Adelina	Muntaner, 260	Barcelona
CUGAT CORAL, Pilar	Caspe, 86	>
CUSI SOLER, Pilar	Vila Vilá, 16	>
DE LA CONCHA MARTINEZ, Asunción	Victor Pradera, 17	>
DE PALADELLA OSES, Mercedes	Ramblas, 123	>
DIMAS RAYMI, Carmen	Porvenir, 40	Badalona
DOMENECH AYATS, Palmira	Provenza, 39	Barcelona
DOMENECH FERRER, Rosa	Lucano, 9	>
ENEDAGUILA GARCIA, M. ^a Dolores	Consejo de Ciento, 421	>
ESCANILLA PARES, Inés	Este, 6	>
ESTRADA CLERCH, María	Londres, 25	>
FABREGAT ALEGRET, María	Provenza, 136	>
FARRE MALUQUER, Montserrat	Vallmajor, 35	>

FARRES PUIGCERCOS, M. ^a Dolores	Sagrada Família, 7	Manresa
FIGARO ROS, M. ^a Carmen	Angel Guimerá, 20	Sabadell
FIGUERAS DE OLLER, Antonia	Camelias, 83	Barcelona
FONT MARTIN DE VILLAREGUT, M. ^a Teresa	Manuel Arnús, 2	>
FONTANALS, Josefa	Gral. Mitre, 175	>
FORES VILA, Montserrat	Ausias March, 43	>
FRANCI PIERA, Rosa	Av. Generalísimo, 428	>
FRANSITORRA BRASE, Pilar	Aulestia Pijoan, 24	>
FREIXA PEDRALS, Juana	Aragón, 187	>
FUENTES, Clementina	Plaza Iglesia de S. Gi- nés dels Agudells	>
FULQUET SALOM, Gertrudis	Consejo Ciento, 403	>
GARRIGA BOADELLA, Carmen	Rda. Gral. Mitre, 3	>
GAVARRO CASTELLTORT, M. ^a Teresa	Durán, 67	Sabadell
GAVILAN GÁLGERAN, M. ^a Teresa	Rosellón, 283	Barcelona
GIMENEZ YUSTE, Pilar	Cinco Rosas, 21	>
GIOL BEL, Encarnación	Av. Caudillo, 256	Tarrasa
GONZALEZ BISBAL, M. ^a Nuria	Montseny, 43	Barcelona
GONZALEZ PUJALT, Carmen	Sagrera, 1	>
GOSALVEZ FORCADA, María	Via Massagué, 101	Sabadell
GRAELLS VIDAL, Mercedes	Lepanto, 307	Barcelona
GRANER TORRAS, María	Nueva Valldaura, 7	Manresa
GUARDIA BADET, M. ^a Pilar	P.º General Mola, 21	Barcelona
GUITART MAGRIÑA, Montserrat	Balmes, 363	>
HERGUETA GARAMENDI, M. ^a Luisa	San Agustín, 13	>
HOSTENCH SUNYER, Ana	Lauria, 137	>
ILLA VILA, Inmaculada	Madrazo, 133	>
INFANTE NIN, M. ^a Teresa	Muntaner, 135	>
IRIGUIBEL VILARNAU, M. ^a Sagrario	Crta. Manresa	Sampedor
JUNYENT COMAS, Rosa	Mandri, 21	Barcelona
JUTGLAR DURAN, Providencia	Travesera de Dalt, 128	>
JUTGLAR FABREGAS M. ^a Asunción	Ronda San Pedro, 47	>
KIRCHNER COLOM, Montserrat	Paseo de Gracia, 54	>
LAGUNA PORTAL, M. ^a Teresa	Calatrava, Letra N.	>
LEZAUN LABIANO, M. ^a Rosario	San Antonio, 8	>
LOPEZ RICART, Alberto	Ronda Guinardó, 46	>
LLANERAS FERRER, María	Enrique Granados, 63	>
LLOBET MASCARO, M. ^a Dolores	Ballén, 14	Manresa
LLOCH MARGARIT, Engracia		Tarrasa
LLOCHS CASACUBERTA, Teresa	San Luis, 103	Barcelona
LLOPIS SARRIO, Benita	Diluvio, 10	>
MAGRIÑA CARALT, Ana M. ^a	Ctra. Tarrasa, 10	Sabadell
MALLAS RIERA, Ester	Infanta Carlota, 44	Barcelona
MAMPEL GARCIA, Tomás	Exp. Montbau, 7	>
MARCE PIDELASERRA, Nieves	Lepanto, 286	>
MARGENAT RIUS, Joaquina	A. Rpta. Argentina, 267	>
MARQUET MOLINS, M. ^a Teresa	Diputación, 322	>
MARTI Y BAS, M. ^a Rosario	Consejo Ciento, 380	>
MARTIN, Ana María	Mandri, 21	>
MARTINEZ ARROJO, M. ^a Asunción	Sta. Teresa, 3	>
MARTINEZ MARTIN, Ana	Lladó, 7	>
MARTORELL JORDA, Montserrat	Caspe, 78	>
MASDEU BARBERA, José	Tedeschini, 57	>
MASGORET DE POU, M. ^a Francisca	A. Principe Asturias, 35	>
MASSO Y RIU, M. ^a Pilar	Paris, 179	>
MATAS PEREZ, María	Bruch, 13	>

MAYA VICTORIA, María	Llansá, 11	Barcelona
MAYOL VALLS, M. ^a Carmen	Av. Generalísimo, 369	>
MIQUEL ARMENGOL, Rosario	Bailén, 134	>
MIRO MALO, María	Remedios, 47	Vic
MITJANS COMAS, M. ^a Dolores	Bruch, 14	Barcelona
MODELELL JULIA, M. ^a Reyes	Plaza San Justo, 1	>
MOLERA PICAÑOL, Trinidad	Paco Mutlló, 37	Sabadell
MORA LA PLANA, M. ^a José	Mallorca, 316	Barcelona
MORE PRATS, Esther	Sarcalet, 8	>
MOTJE COSTA, Carmen	Av. Sarriá, 130	>
MUNTE QUER, Anna	Eduardo, 47	>
MURLANCH TARRASON, Mercedes	Holanda, 33	Hospitalet Llob.
NAVARRO MESEGUER, M. ^a Asunción	Sans, 145	Barcelona
NAVARRO ROSELL, María	Aragón, 275	>
NOGUERA DOBARRO, Angel	Montseny, 18	Hospitalet Llob.
NUET, M. ^a Mercedes	Pje. Paz, 8	Barcelona
OBRADORS DOMENECH, Carmen	General Sanjurjo, 137	Sabadell
OBRADORS DOMENECH, Montserrat	General Sanjurjo, 137	>
OLIVA FELIU, Mercedes	Trafalgar, 25	Barcelona
OLIVELLA BALCELLS, Manuela	Junqueras, 14	>
OLIVERAS FARRUS, M. ^a Asunción	Via Layetana, 126	>
OROMI BARALDES, Mercedes	Guimerá, 80, 1.º	Manresa
PACHES BELLOSTA, Pepita	Fonollar, 34	>
PANADES ARNAU, Teresa	Espronceda, 84	Barcelona
PARDO LAHUZA, M. ^a José	Av. Sarriá, 2	>
PAZ SALES, Josefina de	Córcega, 431	>
PEREZ ROVIRA, Encarnación	Remel, 20	>
PERRAMON GAJU, Isabel	P. Ntra. Sra. del Coll, 64	>
PIQUE DE VIU, Alicia	Via Augusta, 280	>
PIQUE DE VIU, Elisenda	Via Augusta, 280	>
PLANAS MIQUEL, M. ^a Carmen	P.º Verdaguier, 9	Igualada
POLANTINOS FERNANDEZ, Florencia	Valle Hebrón, s/n.	Barcelona
PRATS MARTI, Lucía	Bailén, 181	>
QUESADA SANZ, Josefina	Caspe, 33	>
RADUA GRAU, María	San Honorato, 62	Sabadell
RAGUER SUÑER, Isabel	Tavern, 15	Barcelona
RAQUENA PASTOR, M. ^a Teresa	Calatrava, letra N.	>
REBULLIDA CONESA, Carmen	Sto. Domingo, 26	Tarrasa
RENAU MANEN, Antonia	Av. José Antonio, 1174	Barcelona
RENOM PULIT, Mercedes	Concepción, 44	Sabadell
REQUENA DUROCA, M. ^a Concepción	Lepanto, 273	Barcelona
RIBAS PIERA, Carmen	Mallorca, 230	>
RIBAS VIDAL, Antonia	Wifredo, 136	Badalona
RIBERA SANZ, M. ^a Mercedes	Juan Güell, 226	Barcelona
RIBERA VILLANUA, Pilar	Mina, 3	S. Cugat Vallés
RIDAURA COLL, Mercedes	Angel Guimerá,	S. Justo Desvern
RIPOLL PERELLO, Josefina	Plateria, 61	Barcelona
RIPOLL PLAJA, M. ^a Eulalia	Martí Trías, 28	Sabadell
ROCA MASGRAU, Rosario	Santa Engracia, 48	Barcelona
ROCA VILASECA, Angeles	M ntaner, 407	>
ROIG GOMEZ, Ana María	Explanada Montbau, 4	>
ROMAGOSA VILA, M. ^a Antonia	Pere de Orm, 5	Sabadell
ROMEU TARRAGONA, Rosa	Gral. Mitre, 3	Barcelona
ROMO MARCOS, Antonia	Urgel, 20	Sabadell
ROSELL DE PAREJA, M. ^a Teresa	P.º Bonanova, 96	Barcelona
ROTA PACIELLO, María	Valia, 3	>
SALVADOR CASAMIAN, Pilar	María Barrientos, 19	>
SAMSO RIBERIS, Josefa	Villarreal, 46	>

SANAHUJA CARRERAS, Carmen	San Antonio, 51	Tarrasa
SANAHUJA RIFE, Basilia	Rda. Guinardó, 38	Barcelona
SANCHEZ CARRETE, M. ^a Eugenia	Urgel, 43	>
SARMIENTO MATEO, Elena	Muntaner, 260	>
SEGALA CARBO, M. ^a Dolores	Méndez Núñez, 17	>
SEGARRA PLANS, Carmen	Madrazo, 109	>
SERRACANTA VALLS, Nuria	Soledad, 51	Sabadell
SERRANO SASTRE, Amparo	Vía Augusta, 122	Barcelona
SIMO PASTALLE, Teresa	Cerdeña, 354	>
SOBREGRAU CASALS, Montserrat	Consejo de Ciento, 130	>
SOLER CALUCHO, Adelina	Enrique Granados, 84	>
SOLER DE CANDÓ, Mercedes	Juan Güell, 220	>
SOLSONA VILLODRE, M. ^a Antonia	Capitán Arenas, 23	>
SOTES CAMPS, M. ^a Pilar	Vía Layetana, 112	>
SUÑE DE VALENTI, Rosa María	17 de Mayo, 30	Manresa
TORRA TORRA, M. ^a Dolores	Mallorca, 318	Barcelona
TORRAS MARGENAT, M. ^a Dolores	Av. Gral. Primo Rivera, 51 (Collblanch)	>
TORRECILLA JAREÑO, Emilia	Salud, 42	Sabadell
TORRENS TORRENS, Concepción	Tavern, 46	Barcelona
TORRENTO SANJUST, M. ^a Rosa	San Pedro, 120	Calella
TORRES VIDAL, Consuelo	Hispanidad, 16	Tarrasa
TORTOSA MACIPE, Rosa	París, 75	Barcelona
TRAIID GARCIA, M. ^a Antonia	San Jacinto, 4	>
TRESCALS MASSO, Carmen	Pje. Irlanda, 1	>
TRILLA LLAONA, Pedro	Explanada Montbau, 7	>
TRINCHANT CATA, Francisco	Ausias March, 3	>
TUÑAS GONZALEZ, Mercedes	Fernando Puig, 74	>
URPINA BADELL, María	Puerto Principe, 4	>
VADRI FERRER, Cecilia	San Antonio, 18	Sabadell
VAL CABRERO, M. ^a Lourdes	Muntaner, 259	Barcelona
VAZQUEZ MIER, Irene	Aragón, 204 - EADA	>
VENTURA DE VILANOVA, Carmen	Padre Huix, s/n	Vic
VERGES TRIAS, Montserrat	Lauria, 2	Barcelona
VIA ROVIRA, Rosa	Mandri, 44	>
VIDAL LLAHI, Josefa	Masferrer, 26	>
VILA SUMOY, M. ^a Teresa	Bailén, 36	>
VILAMAJO SEGUI, Josefa	A. República Argenti- na, 267	>
VILAMALA COLLELL, Teresa	S. Elías, 21	>
VILANOVA MONTI, Consuelo	Diagonal, 461	>
VILARDAGA ROIG, Mercedes	Balmes, 127	>
VILAS TORRUELLA, Mercedes	Rda. S. Pedro, 42	>
VILASECA OLLER, M. ^a Josefa	Consejo Ciento, 383	>
VILOCA CASAS, Matilde	Alfonso XII, 30	>
ZAMORA ALABAU, María	Galileo, 165	>
BURGOS		
ABIA VILLANUEVA, María	S. Pedro Cardeña, 22	Burgos
ANDRES URETA, Laura	Grupo Juan XXIII, 17	>
PLAZA FERNANDEZ-VILLA, M. ^a Carmen	Av. Generalísimo, 3	>
CASTELLON		
MARTINEZ FERRER, María	Generalísimo, 35	Benicarló
CORDOBA		
DE LA PEÑA GIL, María	Juan de Torres, 2	Córdoba
LOZANO LEAL, Francisca	Plaza de Colón, 18	>

SAINT-GERONS ALCANTARA, Mercedes	P. ^o Dr. Emilio Luques, 2 Córdoba	
SANCHEZ ALOZANO, Angela	Abogado Enrique Ba- rrios, 4	>
GRANADA		
ARAVACA ANGUITA, Carlota María	Paseo de Ronda, 6	Granada
GUADALAJARA		
MUR GIMENO, Andrés	Sanatorio Trillo	Guadalajara
GUIPUZCOA		
ALZUETA BENEITE, Izlar	Av. Francia, 7	San Sebastián
ASTIAZARAN ARISTIAZABAL, Luisa	Eustasio Amilibia, 17	>
ASTIAZARAN ARISTIZABAL, Margarita	Eustasio Amilibia, 10	>
BALDA AGUIRRE, Micaela	Zubichu, 11	Lezo
GARCIA DE CORTAZAR ACHUCARRO, M. ^a Teresa	Larramendi, 21	San Sebastián
LOPEZ DE MALDEZ, M. ^a Carmen	P. ^o Colón, 6	>
LOPEZ DE URALES, M. ^a Carmen	P. ^o Colón, 6	>
MINER UTERGA, Esperanza	San Marcial, 50	>
PIAZUELO CHUFRE, M. ^a Isabel	Pl. Ramón M. ^a de Sili, 7	>
SALAVERRIA CAPEROCHIPI, M. ^a Lourdes	Peña y Goñi, 15	>
SOR SANTO TOMAS - Grimaldi, Margarita	Villa Cristeta - Atego- rrieta	>
VAZQUEZ ISA, Isabel	Villa Sacramento	Ategorrieta
HUESCA		
MENERO GARCES, Carmen	Estudios, 12	Monzón
JAEN		
MIGUEL, Hermana M. ^a Teresa	Velarde, 10	Linares
LEON		
COBO FERNANDEZ, Olga	Colón, 8	León
DOVALILLOS DEL CASTILLO, Amelia	Lope de Vega, 3	>
GARCIA GARCIA, M. ^a Milagros	Renueva, 14	>
SANDOVAL PEREZ, M. ^a Pilar	Arquitecto Torbado, 6- 14	>
LERIDA		
FURES RIBAS, M. ^a Carmen	Balmes, 2 (Cruz Roja)	Lérida
HERMOSO GARZO, Ana M. ^a	Ampurdán, 1	>
TORRUELLA JUSTRIBO, M. ^a Teresa	Calvo Sotelo, 5	>
LOGROÑO		
ENCISO BOROBIA, Anunciación		Logroño
MARTINEZ LAYA, Maribel	Gran Vía, 10	>
NARVAEZ LASECA, Dorita	Av. Portugal, 26	>
PARDIÑO RODRIGUEZ, M. ^a Teresa	Dr. Castroviejo, 7	>
VALLEJO DE GRANDES, Araceli	Muro de la Mata, 13	>
LUGO		
GUTIERREZ VIEJO, Adelina	Av. Dr. Portelá	Lugo

MADRID

ABALO VIGO, M. ^a Carmen	Andrés Mellado, 35	Madrid
ALONSO MARTIN DE EUGENIO, M. ^a Carmen	Fomento, 12	>
ALVAREZ SANZ, Consuelo	Pasaje Juan, 102	>
ALVAREZ VAZQUEZ, M. ^a Sagrario	Princesa, 50	>
ANSORENA HORTEGA, M. ^a Carmen	Requena, 5	>
ARAGO BERTRAN, María	San Eugenio, 5	>
ARAUJO ALFONSO, Elisa	Av. Rafael Finat, 7	>
ASER SALAZAR, Concepción	Juan Bravo, 3	>
ARRIETA GALLASTEGUI, Angela	Relatores, 6	>
BALLESTEROS SASTURAIN, M. ^a Isabel	Gral. Pardiñas, 70	>
BELLIDO CORTRERAR, M. ^a Angeles	Av. América, 24	>
BARNUEVO MARIN, M. ^a Dolores	Virgen del Lluç, 6	>
BARAHONA CANELA, M. ^a Antonia	Límite, 11	>
BOCETA DURAN, Carmen	Plza. Isabel II, 3	>
CADAVID, Carmen	Covarrubia, 35	>
CASADO OROZCO, Africa	Rosales, 54	>
CEBALLOS FERNANDEZ DE CORDOBA, Matilde	San Quintín, 8	>
CELORRIOA, Concepción	Martínez Campo, 18	>
CORNEJO PEREZ, M. ^a Angeles	Fco. de Sales, 21	>
CORRAL RUIZ, Lucila María	Padre Damián, 34	>
DE SAGARRA Y DE AZARA, M. ^a Concepción	Dr. Ezquerdo, 6	>
DELGADO LOPEZ, M. ^a Dolores	Sagasta, 21	>
DIAZ CEREZO, Nieves	Av. de la Albufera, 20	>
DIMAS RUIZ, M. ^a de la Caridad	Bustamante, 19	>
DURANTE FERNANDEZ, M. ^a Teresa	Padilla, 58	>
FERNANDEZ PEÑA, M. ^a Rosa	Ramón de la Cruz, 60	>
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Carmen	Narvaez, 14	>
GARCIA CORREAS, Ana María	Caritas Diocesana	>
GOMEZ VALBUENO, María	Residencia Hijas de la Caridad	>
HERMIDA GONZALEZ, M. ^a Antonia	Colón, 14	>
HERNANDEZ, Eulalia	Lucio del Valle, 16	>
HERNANDEZ NEVADO, M. ^a Teresa	Nicasio Gallego, 4	>
ILLA, Emilia	Padre Damián, 52	>
JIMENEZ ASENJO, M. ^a Teresa	Ponzano, 76	>
LAFARGA, Carmen	José Antonio, 78	>
LOPEZ BUENO, M. ^a Victoria	Ferrán, 2	>
LOVACO ARCEGA, M. ^a Cinta	Alcalá, 106	>
MAGRO MAS, Pilar	Pza. Salamanca, 11	>
MALLO GARCIA, M. ^a del Rosario	Bravo Murillo, 28	>
MAJON FERNANDEZ, Desamparados	Av. Reina Victoria, 8	>
MECERREYES MADRON, Conchita	Benito Gutiérrez, 9	>
MELENDEZ CUBERO, Maricruz	Darro, 21 (el Viso)	>
MINGUEZ RUBIO, Concepción	Ciudad Los Angeles, 13	>
MORENO MUGURUZA, M. ^a Dolores	Ríos Rosas, 34	>
PADIAL AGUIRRE, Pilar	Serrano, 34	>
PALACIO RIVERA, Montserrat	Bravo Murillo, 23	>
PALACIOS RAMIREZ, Margarita	M. ^a Guzmán, 40	>
PANADERO MORENO, Mercedes	Barco, 20	>
PEÑAS RUIZ, Rosa	Joaquín Costa, 28	>
PARDO AMATRIAIN, Isabel	Nuñez Morgado, 9	>
PEREZ GARIA, Elena	Bravo Murillo, 360	>
PORTILLO ROMAN, María Elena	Servando Betanero, 49	>

REY PICON, Aurelia	San Bernardo, 97	Madrid
RIANO ALLENDE, Elena	General Oraá, 53	>
RIVAS DAURA, M. ^a Mercedes	O Donell, 34	>
RODRIGUEZ FREIGE, Esperanza	S. Vicente Ferrer, 12	>
RODRIGUEZ GANCEDO, Rosario	Doctor Cortezo, 11	>
RODRIGUEZ HERNANDEZ, M. ^a Encarnación	Argensola, 15	>
RODRIGUEZ TABOADELLA, M. ^a Peregrina	Vilasar, 5	>
RODRIGUEZ VILLEGAS, Lina	Ortega y Gaset, 86	>
ROMANILLA PITA, Francisca-Clara	Fernando Católico, 40	>
ROMERO-GIRON GONZALEZ, Belén	Almagro, 36	>
SABATER BLANCO, M. ^a Angeles	Lagasca, 79	>
SALDAÑA ALBILLOS, Rosario	A. Reina Victoria, 38	>
SAN ROMAN PEREZ, M. ^a Isabel	Gaztambide, 64	>
SANCHEZ LOPEZ, Emilia	Jesús del Gran Poder, 16	>
TEJO MOYANO, Margarita M. ^a	Virgen del Val, 1	>
TRIGO CHACON, Purificación	Narcisos, 31	>
USANOS TAMAYO, Pilar	Guatemala, 1	>
VAJAS PERE, Rosario	Alfonso XII, 50	>
VALLEJO BERMEJO, Candelas	Cáritas Diocesana	>
VILLA VIGIL ESCALERA, M. ^a Angeles	Doctor Arce, 28	>
ZABALA CABELLO, M. ^a Carmen	Alcalá, 180	>
MALAGA		
VENTURA TRAVESET, Amparo	«El Monte» Apart. 113	Málaga
NAVARRA		
ALDAZ QUEREYETA, M. ^a Teresa	Apartado, 5-7	Pamplona
ANDUEZA JIMENO, M. ^a Carmen	Pilar, 22	Estella
AZCONA NAVARRO, Marca Blanca	Gayarre, 15	Tudela
BAQUERIZO FRIEND, M. ^a Carmen	Universidad Navarra, 4	Pamplona
GRANDAD NORES, M. ^a Isabel	Amaya, 40	>
MORELL TEJEDOR, Sagrario	San Antón, 8	>
MARCOS DEL RIO, Rosario	Apartado, 158	>
NAVARRO INDURAN, M. ^a Julia	Aralar, 36	>
NAVASCUES FERNANDEZ, Carmen	Av. Roncesvalles, 1	>
RIVERO LANDA, Carmen	Juan de Labrit, 3	>
RUIZ DE ERENCHUN OFICIALDEGUI, M. ^a Mercedes	Olite, 5	>
VAZQUEZ ALUMBREROS, M. ^a Teresa	Universidad Navarra	>
ORENSE		
BUENO RODRIGUEZ, M. ^a Socorro	A. de la Habana, 87	Orense
DIEGUEZ PEREZ, Artemia	General Franco, 71	>
PONTEVEDRA		
FARIÑA RODRIGUEZ, Dolores	M. ^a Berdiales, 15	Vigo
SALAMANCA		
GOMEZ RODULFO, M. ^a Dolores	Plaza del Caudillo, 20	Salamanca
PEREZ MEDIODIA, María A.	Felipe Juan, 2	>
SANTANDER		
ALVAREZ BLANCO, María Raquel	Casa Salud Valdecillas	Santander
ARRONTE SANCHEZ, M. ^a Isabel	Cervantes, 31	>

ESCALLADA TIJEROS, M. ^a Pilar	Casa Salud Valdecillas Santander	
PRAT MASO, Maria	Calatayud, 8	>
SANZ SANTACRUZ, M. ^a Angeles	Casa Salud Valdecillas	>
ZAMORA FERNANDEZ, Clara	Casa Salud Valdecillas	>

SEVILLA

CARRETERA NAVARRO, Trinidad	Capitán Virgueras, 15	Sevilla
DE BETHENCOURT CARVAJAL, Caridad	Capitán Virgueras, 15	>
LARREATEGUI SAEZ,	Pagés del Corro, 4	>

TARRAGONA

AMARGOS PONTI, Mercedes	Mendez Nuñez, 14	Tarragona
BEOTAS Y OSMA, Teresa	Generalísimo, 3	>
BONET DUCROS, Andrea	S. Agustín, 10	>
FORES SIMCA, M. ^a Teresa	Armañá, 16	>
CALZADO AYGUAVIVES, Teresa	La Salle, 16	Tortosa
GUASCH FORMIGOS, Francisca	Av. Cataluña, 35	Valls
LLIMA BALAU, M. ^a Teresa	Av. Robuster, 20	Reus
POMARES DE CACERES, Gloria	Mendez Nuñez, 14	Tarragona
RODRIGUEZ DE FARELL, M. ^a Teresa	Av. Cataluña, 20	>

VALENCIA

ANDREU RODRIGO, M. ^a Dolores	Burriana, 26	Valencia
ARANO UGALDE, Aránzazu	Sorni, 30	>
CORT CLIMENT, Ana M. ^a	Primo de Rivera, 45	Picasent
ESCRIBA PEREZ, Paloma	Bailén, 7 chalet	Valencia
GABARDA, Teresa		Monfort
GARCIA, Sara	Trinitario, 11	Carpio
GAUDISA GIL, Carmen	Honorato Juan, 18	Valencia
HARO SABATER, M. ^a Luisa	Blanquerías, 5	>
IRLAN VALERA, Araceli	Cuenca, 19	>
JEREZ MENDEZ, Margarita	Trinitarios, 3	>
LONGO ULIZARNA, Luisa	Colón, 50	>
LLORENS ALMENAR, Amparo	Av. Barón de Carcer, 26	>
MARTINEZ CURT, Josefina	Salamanca, 40	>
MARTINEZ GARCIA, M. ^a Gracia	Mossen Grau, 12	Alcira
VICENT SAERA, M. ^a Rosario	San Pascual, 21	Burriana
VILLANUEVA CALVIÑO, M. ^a Esperanza	Barriada del Cristo	Aldaya

VIZCAYA

AMAYRA NAVARRO, Ana Teresa	Gral. Franco, 4	Baracaldo
ARANA GONDRA, M. ^a Mercedes	Plaza Conde Aresti, 1	Bilbao
ARNARMAZ UBIERTA, M. ^a Isabel	Av. San Mamés	Alda
ARRIGUEGURRETA, M. ^a Asunción	Pl. Victoria, 1	San Salvador del Valle
AYO Y GIL, M. ^a Josefa	Barraincua, 16	Bilbao
GUTIERREZ LUCO, M. ^a Rosario	R. de Uribitarte, 1	>
MUJICA, M. ^a Angeles	Iparreguirra, 45	>
MUÑOZ ANATOL, M. ^a Concepción	Granvia, 45	>
PEÑASCO ALVAREZ, M. ^a Victoria	Cocherito Bilbao, 6	>
SOTO GONZALEZ, M. ^a Mercedes	M. ^a Díaz de Haro, 15	>
URQUIJO DE LA PUENTE, M. ^a Luisa	Dr. Arellza, 7	>
UZARTE MOTA, M. ^a Concepción	San Mamés, 12	Lejona
VEGAS LATAPIE, Emilia	Licenciado Pozas, 25	Bilbao
ZABALLA URAGA, M. ^a Asunción	Plaza San José, 3	>

VALLADOLID

GUERRA MUÑOZHIERRO, M. ^a Carmen	Perú, 8	Valladolid
RENEDO MELIDA, Sofia	López Jover, 13	>

ZAMORA

DE LA CORTE, Pilar	Obispo Manso, 1	Zamora
--------------------	-----------------	--------

ZARAGOZA

ESPUELAS NAVASQUES, M. ^a Pilar	Zurita, 3	Zaragoza
HERBERA COLL, Ana María	Avda. Madrid, 31	>
IRASTORA MUGICA, Mercedes	S. Lorenzo, 9	>
LEDESCA BASCONES, Carmen	Costa, 9	>
MUTUBERRIA CORTABITARTE, Ana María	Marina Moreno, 29	>
PERALES GALINO, M. ^a Pilar	León XIII, 21	>
VELLIGAS ELICAS, Paz	Avda. Madrid, 1	>

SAHARA ESPAÑOL

ROJI IZAGUIRRE, M. ^a Dolores		Aaiun
---	--	-------

Oyentes - Alumnos tercer curso

ALGUERSUARI BES, Josefina
 BAIGET LECUONA, Mercedes
 BALLESTEROS SASTURAIN, Rosario
 BARDISA RUIZ, M.^a Dolores
 BERMUDEZ CANETE, María
 BOIX JUNQUERA, Adela
 BONET DE, M.^a Rosa
 BORRAS PUEYO, María
 BORRELLAS GARRIGA, Montserrat
 CAMPOS ALMAGRO, Cristina
 CARMENA MARTINEZ, Sor M.^a Rosa
 CASTILLO CACERES, Delia
 CERQUEDA BALART, M.^a Pilar
 CLANCHET PALLI DE NADAL, Ana
 COLL VILARO, M.^a Rosa
 COLLELL PUIGDEMUNT, Teresa
 CORTOIRE TIRAPU, M.^a Reyes
 CRIADO ISERN, Encarnación
 CUGAT CORAL, Mercedes
 DE SAYAZ MARIATEGUI, Inmaculada
 DURALL MOLLOL, María Reyes
 EDREVANIA ARAMBRUN, María Inés
 EMPARANZA GUERETA, Judit
 FAURA VENTOSA, Montserrat
 FERNANDEZ MORALES, M.^a Presentación
 FLORES GONZALEZ, Andrea
 GARCIA PASTOR, Isabel
 GARCIA SENTIS, Aurora
 GARCIA VALCARCEL, Carmen
 GAZA JUVE, M. Nuria
 GIADAS JUNQUERA, Felicitas
 GIRBAU BOYER, Teresa
 GUELL SANZ, Marta
 LANDA ECHEVERTE, M.^a Asunción
 LEJARRETA ALZOLA, Concepción
 LINARES MARQUES DE RADA, M.^a Esperanza
 LLONGUERAS MESTRES, Mercedes
 MARGARIT SORRIBAS, Dolores
 MARTI CASTRO, M.^a Carmen
 Paces, 12
 Magín Morera, 61
 Gral. Pardiñas, 70
 Capitán Segarra, 9
 Velázquez, 32
 Enrique Granados, 32
 Homero, 11-bis
 Guillermo M. Broca, 12
 C.^a Cardona, 52
 Lagasca, 79
 Clínica Perpetuo Socorro
 Marq. Villalonga, 19
 San José, 10
 Balmes, 354
 Rep. Argentina, 267
 Montseny, 10
 Ayala, 72
 Escodinas, 30
 Caspe, 86
 Claudio Coello, 38
 León XIII, 45
 Villa Itxas-Gain
 Cristóbal de Moura, 223
 Consejo de Ciento, 383
 Alcántara, 76
 General Mola,
 Plaza Fivaller, letra F.
 Masferrer, 20-22
 Alberto Bosch, 9
 Rosellón, 240
 Carlos III, 46
 Pla de Balenya, 27
 Calvo Sotelo, 34
 San Francisco, 17
 Eustaquio Anilibia
 Victor Pradera, 13
 Mandri, 34
 P.^o San Juan, 2
 Ganduxer, 20

Sabadell
 Barcelona
 Lérida

Madrid
 Alicante
 Madrid
 Barcelona

»
 Tarragona
 Callús
 Barcelona
 Madrid

Lérida
 Barcelona
 Sabadell
 Barcelona

Barcelona

»
 Torelló
 Barcelona
 Madrid
 Manresa
 Barcelona
 Barcelona

Madrid
 Barcelona
 Alpadeta
 S. Sebastián
 Barcelona
 »

Madrid
 Lérida
 Sabadell
 Barcelona

Barcelona
 Madrid
 Barcelona
 Pamplona
 Vic (Barna)

Sabadell
 Barcelona
 Aldapeta
 S. Sebastián
 San Sebastián

Madrid
 Barcelona
 »
 »

MARTINEZ CANAZOIN, María
 MERCADAL SANCHEZ, Inés

MERINO NAVARRO, Juana

MONTAÑA RODO, Madre Teresa
 NOGUERA TURBAU, M.^a Teresa

OLSSON, Lissette
 PEREARNAU TORRAS, M.^a Angeles
 PERELLO TORRENTS, Jorge
 PICO CATALA, Angeles
 QUERALT CUADRAS, Mercedes
 RAMON GIL, M.^a Victoria
 RICO HELVERO, Lourdes
 ROBLEDO REINA, Carmen-Sol
 ROCA BARBA, Margarita

ROLDAN GARCIA, Elena
 RUIDOR GORGAS, M.^a Rosario
 SASTRE MIRO, Inmaculada
 SERRAT CUENCA-ROMERO, Carmen

SOLE ALCALDE, M.^a Teresa
 TOURINO RIVEIRO, Rosina
 TRILLA GOMA, Maite
 VALLES, Josefina
 VALLS PUIGCERDOS, Lorenzo
 VERA BLANCO, Ana Vicenta
 VILLARASAU FARRE, Ana María
 VILLAMAYOR, M.^a Pilar
 YURRITA, Sor M.^a Asunción

Cesar Alquerala, 49
 Jalva, 125

Villa Itxas-Gain

Pedro IV, 562
 Av. José Antonio, 70

Nicaragua, 25
 rda. Guinardó, 20
 Canuda, 26
 Litera, 8
 P.^o Guinardó, 20
 Esperanzas, 5
 Recoletos, 12
 Cartagena, 170
 Angel Guimerá, 80

P.^o de la Habana, 48
 Caspe, 41
 Liberación, 6

Oria, 20
 Cos del Bou, 3
 Av. América, 64
 Avda. Ganipas, 36
 Avda. Colón, 32

Canuda, 26
 Manuel Silvela, 1
 Abajo, 32
 Ganduxer, 102
 Casa Misericordiosa

Alicante
 Tarrasa
 Barcelona
 Aldapeta
 S. Sebastián
 Barcelona
 Sabadell

Barcelona
 Madrid
 Barcelona

»
 Lérida
 Barcelona

»
 Madrid
 Barcelona
 Manresa

Barcelona
 Madrid
 Barcelona
 Tarragona

Madrid
 Tarragona
 Madrid
 Lérida

Tarragona
 Barcelona
 Madrid
 Lérida

Barcelona
 Aldapeta
 S. Sebastián

